



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 214

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles, 2 de marzo de 2005

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de la señora subsecretaria del Interior (López Fernández) para informar sobre:	
— La negociación colectiva con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000191.).....	2
— La negociación colectiva con los trabajadores de Instituciones Penitenciarias. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000192.).....	2
Preguntas:	
— De la señora Villalobos Talero (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre las previsiones acerca de la cesión de la antigua prisión provincial de Málaga al Ayuntamiento de dicha ciudad. (Número de expediente 181/000371.)	16

	Página
— Del señor Hernández Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre la valoración de la situación de la antigua prisión de Málaga. (Número de expediente 181/000393.)	19
— De la señora Sánchez-Camacho Pérez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre control de datos de inmigrantes que se han regularizado en el año 2004. (Número de expediente 181/000570.)	20
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre los objetivos de la puesta en funcionamiento del grupo Greco en Málaga. (Número de expediente 181/000610.)	22

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (LÓPEZ FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000191.)**
- **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON LOS TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000192.)**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos esta reunión de la Comisión de Interior dando de nuevo la bienvenida a la misma a la subsecretaria del Ministerio del Interior, que va a sustanciar el primer punto del orden del día, que es la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, en su caso, al ministro del Interior, para explicar la negociación colectiva con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como acordamos en la reunión de la Mesa esta comparecencia la va a realizar la señora subsecretaria. Tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Señorías, es un placer y un honor estar de nuevo con todos ustedes.

Entro de lleno en el motivo de la primera comparecencia solicitada, a la que acaba de aludir la presidenta de la Comisión, que es el proceso de negociación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me van a permitir que manifieste unas consideraciones iniciales. La primera es que nos encontramos en pleno proce-

so de negociación con los sindicatos policiales; la negociación está avanzando y vamos a llegar a un acuerdo. Esa es la primera idea, que estamos inmersos en la negociación, en el proceso de diálogo social. Una segunda consideración, derivada de la anterior, es que puesto que estamos inmersos en esa negociación, no podré entrar en todo tipo de detalles. Pido a SS.SS. comprensión, porque cualquier argumento que yo diera o dejara de dar aquí podría comprometer el diálogo social. (**Rumores.**)

Una tercera consideración... ¿Se oye bien?

La señora **PRESIDENTA**: Si me perdonan SS.SS. y la señora subsecretaria, he tenido un lapsus al presentar esta comparecencia. Hemos dado por sobreentendido que íbamos a concentrar las dos en un solo debate, la que se refiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al personal de Instituciones Penitenciarias. Como no lo he dicho expresamente, ya que estábamos en ese momento de pausa he preferido comentarlo para que si todos estamos de acuerdo se sustancie en un solo debate. ¿De acuerdo? (**Pausa.**)

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Va a ser un poco más complicado, porque son dos temas distintos. Lo que diga la Presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: Puede hacer la explicación como quiera y los portavoces pueden hacerlo de manera conjunta.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señora presidenta, nosotros, que somos el grupo solicitante de ambas comparecencias, creemos que se pueden sustanciar de forma conjunta y nos parece oportuno que lo haga así la señora subsecretaria.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Continúe, por favor.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Como son dos colectivos con especificidades diferentes, yo me lo había planteado de manera separada, pero voy a tratar de hacerlo conjuntamente, como SS.SS. me dicen.

Por tanto, es extensiva también al colectivo de Instituciones Penitenciarias esa primera premisa que hecho de que estamos en pleno proceso de negociación con sindicatos policiales y con sindicatos de Instituciones Penitenciarias. La segunda es que no quisiera utilizar ningún argumento que pudiera comprometer ese diálogo social que, como digo, avanza bien y estamos convencidos en el Ministerio del Interior de que vamos a conseguir esos acuerdos —hablaré en plural—. La tercera consideración es que estamos hablando de personas, de colectivos de trabajadores amplios, significativos e importantes. En el caso del Cuerpo Nacional de Policía tenemos 74.500 efectivos. En el caso de la Guardia Civil —también hay que aludir a ellos porque van en paralelo con lo que consigamos para la policía, como todos ustedes conocen— estamos hablando casi de 85.000. En cuanto al colectivo de Instituciones Penitenciarias, el total de efectivos es superior a 21.000. Es decir, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado más de 150.000 e Instituciones Penitenciarias más de 21.000. ¿Por qué hago esta consideración? Porque es un colectivo importante, como decía, y muy significativo. Me gustaría hacer una matización. Todos ellos ya son beneficiarios de esa primera negociación general que hemos conseguido llevar a buen puerto en la actual legislatura. Me refiero al acuerdo de la Administración-sindicatos, a la mesa general de negociación que ya se firmó el 28 de septiembre pasado y que ha tenido su reflejo en la Ley de presupuestos del presente año. Por tanto, todo este colectivo ha sido ya beneficiario de una primera negociación y de unas primeras mejoras retributivas con efectos del 1 de enero de 2005. Ahora, desde que iniciamos esta legislatura, llevamos un proceso de negociación específico, el otro es general, todo el colectivo se beneficia, tanto el de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como el de Instituciones Penitenciarias, pero ahora tenemos una prioridad política en cuanto a una negociación específica. Esa prioridad política ha sido expresada por el presidente del Gobierno, por nuestro ministro y por todos los altos cargos del ministerio que hemos venido compareciendo en esta Comisión y siempre hemos hecho alusión a ello; incluso recuerdo las comparencias de los propios directores generales de Policía y de Instituciones Penitenciarias. Es decir, queremos hacer en ambos casos, tanto en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en Instituciones Penitenciarias, un acuerdo marco de legislatura, de 2005 a 2008. Pensamos que es posible y sus efectos se retrotraerían al 1 de enero de 2005, por supuesto. En ese firme empeño y propósito es en lo que estamos en este momento.

Me van a permitir que separe al menos en parte la cuestión. Me refiero, en primer lugar —en el orden pre-

visto—, a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ustedes lo saben, hay una fuerte reivindicación de los sindicatos policiales, que nosotros asumimos además en nuestro programa electoral, que es un compromiso y una prioridad política que tenemos, como antes he dicho, que es el de una equiparación progresiva de nuestros funcionarios de policía con funcionarios que también realizan tareas relativas a la seguridad ciudadana, como policías autonómicas y locales. En nuestro programa hablábamos de una equiparación gradual ese es nuestro empeño y nuestro propósito, y con este convenio queremos consolidar esta cuestión. Tuvimos un consejo de la policía —lo recuerdo bien porque fue el primero al que asistí— el 13 de julio. Ahí ya se constituyó una mesa de estudio de negociación. Se han hecho unos estudios comparativos que los sindicatos policiales han dado por correctos y adecuados. Se ha empezado a negociar con ellos ya desde el mes de julio. Como ustedes saben y yo recuerdo haber dicho en la comparencia de presupuestos, ya en el presupuesto del año 2005 hemos previsto una mejora adicional del 2 por ciento para todo el colectivo, por supuesto al margen de esas mejoras retributivas a las que he hecho antes alusión y que son mejoras generales de todos los empleados públicos. Les voy a informar de las propuestas sindicales para tener todos los datos. Tenemos, por un lado, al Sindicato Unificado de Policía, SUP, a la Confederación Española de Policía, CEP, que hacen una propuesta conjunta que representa 342.650.000 euros. Por otro lado, el Sindicato Profesional de Policía, el SPP, hace también una propuesta que valorada en su conjunto, como el caso anterior, significa 298.000.050 euros. Como les digo, en el marco de negociación propuesto por la Dirección General de la Policía y por el Ministerio del Interior se pretende un convenio que no solo hable de mejoras retributivas sino también de medidas de carácter estatutario y profesional.

Los sindicatos tienen un borrador que tiene fecha muy reciente, el 10 de febrero, donde se recogen exactamente las mejoras retributivas previstas para este año 2005 —como acabo de decir, un 2 por ciento adicional— y también aparecen reflejadas las mejoras retributivas para los siguientes años. Luego, para el presente año 2005 se concreta una serie de acuerdos específicos, tanto de incrementos retributivos como de reorganización o de reordenación, por decirlo de manera más exacta, de complementos. Como digo, es un borrador del día 10 de febrero que se distribuyó a las organizaciones y en la última reunión que ha sido el 18 de febrero se ha visto ese texto; por cómo ha discurrido el diálogo y por cómo ha transcurrido esa reunión, insisto, estamos seguros de que vamos a poder llegar a un acuerdo. Como estamos, como decía al inicio, en pleno proceso de negociación, ellos han hecho —la diputada del Grupo Popular conoce bien los procesos de negociación y como es la que plantea esta comparencia me dirijo a ella de manera específica— una serie de contrapropuestas, que nosotros estamos ya valorando y

estudiando, y estamos seguros de que vamos a poder ofrecerles una fórmula, porque además todos ellos en conjunto plantean —por simplificar porque si no lo haría muy extenso— un tema común que tenemos que estudiar de manera especial y que es incluir la segunda actividad en esos incrementos retributivos. Además, de manera separada, cada asociación, cada sindicato hace una serie de planteamientos, lo normal en los procesos de negociación.

Quisiera decirles, porque creo que es significativo e importante, que hemos tenido ya multitud de reuniones en el seno del Gobierno, con el Ministerio de Economía y Hacienda, con el Ministerio de Administraciones Públicas, y por eso me siento todavía con más fuerza para decir que el acuerdo marco de legislatura, con los escollos lógicos de encontrarnos en el proceso de negociación, lo vamos a sacar adelante, lo vamos a conseguir además con la cooperación de las propias organizaciones sindicales. Ya el director general de la Policía en esa reunión que, como digo, se mantuvo el día 18 de febrero ha quedado en tener otra en fecha muy breve para de nuevo estudiar esas fórmulas que acerquen a las partes y poder así avanzar y firmar lo antes posible este acuerdo de cuya importancia todos estamos convencidos, los que en este momento tenemos puestos de responsabilidad en el Ministerio del Interior pero también el Gobierno, porque, como decía, es un compromiso de nuestro programa electoral. Con este acuerdo queremos impulsar la modernización y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios, mejorar las condiciones de trabajo de estos funcionarios, de estos servidores públicos e incrementar la productividad laboral. Por eso en el convenio incluimos diversas medidas y su objetivo es ese que decía al inicio, acercar las posiciones, llegar a una equiparación gradual entre todos los que están al servicio de la seguridad de los ciudadanos sin que haya esas diferencias significativas que todos conocemos respecto a funcionarios autonómicos o a policías locales. Creo haber hecho hasta aquí un esfuerzo de síntesis y haberles dicho en qué consiste el convenio, el preacuerdo en el ámbito de la policía. Todos ustedes saben que en el cuerpo de la Guardia Civil vamos a ir en paralelo a lo que se acuerde para la Policía y además es un objetivo y una prioridad política absoluta regular el derecho de asociación profesional de guardias civiles. Estamos ya trabajando en el seno de la propia Secretaría de Estado de Seguridad con participación de las direcciones generales más jurídicas del departamento. Este grupo ya está en marcha, está trabajando desde el 1 de febrero de manera intensa y creemos que antes del verano, probablemente hacia julio, en sede gubernamental podamos aprobar esta ley del estatuto de la Guardia Civil de derechos y deberes fundamentales y que ellos puedan tener sus asociaciones profesionales para promover sus propias mejoras de las condiciones de trabajo. He creído que era obligada esta referencia a la Guardia Civil, porque en el planteamiento decimos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado, para que quede claro que siempre, como hasta ahora y como no puede ser de otro modo, vamos a ir en paralelo.

Colectivo de Instituciones Penitenciarias. Lo he separado porque existe, como en el caso de la Policía, un avanzado proceso negociador. Hay un texto, como todos ustedes saben, un preacuerdo de fecha 18 de noviembre. Las premisas o consideraciones iniciales son comunes a las que hacía respecto a la Policía. Tengo que decirles que este preacuerdo se aprobó el día 18 de noviembre pasado entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y las organizaciones sindicales mayoritarias. El preacuerdo, como les detallaré, incluye muchas e importantes aportaciones mucho más allá de lo que pueden ser solo incrementos salariales. El ministro se refirió a ello el 9 de febrero en una respuesta a la diputada portavoz del Grupo Popular de esta Comisión y quiero recordar aquí literalmente al menos algunas de sus palabras. Él dijo de manera expresa que el acuerdo —ese preacuerdo— va a ser ratificado en sus puntos esenciales, esto es, en los acuerdos de mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios de prisiones en su reconocimiento salarial, así como la necesidad de incrementar la oferta de empleo público en los próximos años. Eso decía y en ese camino estamos ya avanzando.

Como acabo de expresar, el preacuerdo recoge mejoras importantes en todos estos aspectos: mejora de condiciones de trabajo de los funcionarios, reconocimiento salarial y también oferta de empleo para los próximos años. La población penitenciaria se ha incrementado en un 30 por ciento. Hemos pasado de tener 35.000 reclusos a tener en el momento actual, excluidos los reclusos catalanes, casi 52.000. Esto ha producido una sobreocupación de los centros penitenciarios, sobre todo en algunos de ellos, y también un incremento importante, que todos ustedes conocen, de la ratio interno/funcionario y, en consecuencia, un notable incremento de la carga de trabajo de estos funcionarios. En la actual Administración hemos pensado que era razonable evaluar ese incremento de la carga de trabajo y adecuar las condiciones laborales del colectivo de funcionarios a esa nueva situación. Creemos que eso va a redundar en una mejora del servicio. Eso es lo que pretendemos: mejorar el servicio público penitenciario. Con este preacuerdo, más allá de garantizar la paz laboral como es usual en todo este tipo de convenios, lo que queremos, en todos los temas que en él se abordan y que ustedes ya conocen, es profundizar en una mejora del sistema público penitenciario. Por eso es muy importante y definitivo sacarlo adelante y avanzar para llegar a su firma.

Queremos mejorar el servicio. Hemos previsto incrementar el número de funcionarios de forma importante en los próximos años. Este año hemos incrementado ya 730, porque hemos hecho esa valoración de suficiencia en relación con 2005. Tendremos que incrementarlos en los próximos años, sobre todo en los tres siguientes,

puesto que se van a abrir nuevos centros, y ahí es donde vamos a concentrar el mayor esfuerzo de las ofertas públicas de empleo. Próximamente, en el Consejo de Ministros —habrá que llevarlo previamente a la Comisión de subsecretarios y secretarios de Estado— se examinará un nuevo plan de infraestructuras penitenciarias.

Por supuesto vamos a seguir adelante con esos cuatro centros que diseñó el anterior Gobierno, vamos a acelerar el proceso para acabarlos lo antes posible —me estoy refiriendo al de Madrid, al de Albocásser, (Castellón) y a los dos de Andalucía—, pero, con estas cifras de internos y con estas ratios, estamos obligados a aprobar ese nuevo plan de centros y de infraestructuras penitenciarias, que ya estamos estudiando con detalle con nuestra Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Siepsa. Es nuestro deseo aprobarlo lo antes posible en Consejo de Ministros para poner en marcha nuevos centros. ¿Por qué hago esta reflexión? Porque esos nuevos centros nos van a obligar a prever nuevas ofertas de empleo público. Por eso decía que tendremos que hacer otras valoraciones y otros estudios, sobre todo en los próximos tres años. Queremos, por tanto, que ese incremento sea muy significativo.

Quiero recordar de nuevo que en esa respuesta que le daba, señora diputada, el ministro insistía en que lo que pretende el convenio es modernizar el sistema penitenciario en sí y mejorar las condiciones de trabajo de todos los empleados que allí realizan esas importantes funciones, que también tienen mucho que ver con la seguridad del Estado. Nuestro sistema penitenciario se enfrenta a problemas y retos nuevos. No solo tenemos esa cifra de reclusos que es una de las más altas de Europa en proporción al número de habitantes, sino que nos enfrentamos a fenómenos nuevos como es el terrorismo de base islamista o a programas específicos de intervención y control en esta área, que no existían y en los que nos hemos empeñado. Por supuesto, también vamos a elaborar programas específicos en lo que tiene que ver con delitos de agresión sexual y de violencia de género —estamos muy cerca del 8 de marzo, ese día tan importante para las mujeres— que requieren tratamiento específico. Asimismo queremos cumplir ese mandato constitucional del artículo 25 —hemos insistido mucho en ello porque es una auténtica prioridad política— y construir un sistema realmente rehabilitador para la mayoría de las personas que están privadas de libertad. Por eso este convenio es importante para nosotros, porque también queremos implicar en ese nuevo modelo de sistema penitenciario a todos los trabajadores, al total de efectivos que trabajan en Instituciones Penitenciarias.

Voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis para dejar mayor tiempo al debate. No solo es nuestro empeño tener más funcionarios en prisiones sino que estén más formados y más reconocidos, mejor retribuidos. Al igual que en el caso de la Policía y la Guardia Civil —y

creo haberlo dicho en la comparecencia de presupuestos—, hemos previsto una serie de mejoras —un 2 por ciento adicional para este año 2005 y una serie de mejoras del capítulo 1 de Instituciones Penitenciarias. Recuerdo de nuevo esas comparecencias porque la prioridad absoluta ha sido el capítulo 1 de los tres servicios, tanto en Policía, Guardia Civil como en Instituciones Penitenciarias. Así, este acuerdo del que hablamos ahora de Instituciones Penitenciarias incorpora una serie de temas que ustedes conocen: mejorar la formación; revitalizar la escuela de estudios penitenciarios; hacer un plan cuatrienal ambicioso en materia de prevención de riesgos laborales —hay un capítulo específico en el preacuerdo que se ocupa de esta cuestión—; ocuparnos de la seguridad y la salud de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, como no podía ser de otro modo; revisar las relaciones de puestos de trabajo y la definición de las funciones de estos trabajadores; estudiar la jubilación anticipada y la segunda actividad —en el propio preacuerdo se crea una mesa de estudio específica para promover las reformas legales necesarias—; garantizar la prestación del transporte colectivo a los funcionarios para todos los centros ubicados fuera de los núcleos urbanos. En definitiva, por no hacer un relato exhaustivo del contenido del preacuerdo, es un acuerdo ambicioso, muy importante para el Ministerio del Interior y para Instituciones Penitenciarias, porque con él no solo queremos la paz laboral que obviamente perseguimos en esta legislatura, sino, insisto, mejorar el servicio y que también haya un reconocimiento y así lo sientan los trabajadores, que se reconozca el trabajo de estos servidores públicos, que es muy importante para la sociedad. Como les dije antes, el preacuerdo está en este momento en un proceso de ajuste técnico con los ministerios competentes en la materia y muy avanzado, y, por ser ambicioso, es complicado —porque tiene toda una serie de medidas de mucha envergadura—, pero es una prioridad política del ministerio. Como en el caso anterior, termino diciendo que vamos a sacar adelante los dos acuerdos. Solo les recuerdo, señorías, en esa comprensión que invocaba en un inicio, que estamos en pleno proceso de negociación en los dos casos, en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en Instituciones Penitenciarias.

He intentado hacer referencia a lo más significativo y concluiría mi primera exposición de la forma más resumidamente posible.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

El señor **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchísimas gracias, señora subsecretaria, por su comparecencia hoy aquí y además por las explicaciones a las dos solicitudes que había sustanciado y presentado a la Mesa de esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular

relativas a la situación de la negociación colectiva en los dos ámbitos que usted ha explicado Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias. Agradezco su exposición. Evidentemente, cuando está en marcha una negociación colectiva no se pueden explicar todos y cada uno de los aspectos que se encuentran inmersos en la misma y, evidentemente, nosotros lo respetamos porque somos concededores de ello. Querríamos precisar algunas cuestiones en las que usted no ha profundizado y que nos parecen lo suficientemente importantes.

Si le parece, pasaríamos en primer lugar al estado de negociación de Instituciones Penitenciarias. Antes de entrar en cada uno de los ámbitos existe una premisa y es que, como usted muy bien conoce —y nosotros tenemos la experiencia, por haber tenido responsabilidades en la negociación de determinados convenios colectivos en sectores productivos —aunque nunca ha sido en este ámbito, pero se ha dado incluso en la Administración pública—, son principios básicos la buena fe y la lealtad en las negociaciones. Me gustaría, señora subsecretaria, que usted nos explicara cuál es el estado de esas negociaciones porque, por lo que ahora le vamos a exponer, nosotros entendemos que no ha quedado del todo explicado o precisado en su anterior comparecencia. Se lo digo por lo siguiente referido en primer lugar al preacuerdo de la negociación colectiva respecto a Instituciones Penitenciarias.

Se trata de un preacuerdo firmado el 18 de noviembre del año pasado, que, como usted muy bien dice, va a modernizar en este caso el servicio y las infraestructuras, además de acometer lo que nosotros entendemos que también es necesario, que es una mayor atención en función del incremento de población reclusa que ha habido, dada la eficacia que han podido tener las actuaciones policiales y los procedimientos judiciales y en este caso también la modificación de la legislación que desde el Partido Popular llevamos a cabo. Nos gustaría saber si este preacuerdo sólo está sometido a posibles ajustes técnicos o existe alguna que otra modificación sustancial de su contenido. Se lo digo porque está firmado desde el 18 de noviembre y tendría que haber entrado en vigor el 1 de enero de este año aunque puede hacerlo evidentemente con carácter retroactivo en todos sus aspectos, no solo el retributivo, sino el formativo, en todos los ámbitos a los que usted ha hecho referencia. Queremos saber exactamente cuál es el problema. Se lo decimos porque se van a producir justamente cuatro meses desde que fuera firmado con la ACAIP, con los sindicatos CIF, ELA y UGT, y queremos saber si sólo se está pendiente de eso o si puede haber posibles modificaciones desde el punto de vista de la carga retributiva total, de los costes retributivos totales o incluso de posibles incursiones de otras formaciones sindicales que pudieran estar negociando con el ministerio. Nos parecería correcto que otras formaciones sindicales, evidentemente, pudieran estar negociando con la Administración, en este caso con el Ministerio del Interior, y

que pudieran sumarse al acuerdo, siempre y cuando usted nos garantizara hoy que ese acuerdo no va a ser modificado al menos en sus aspectos básicos, como bien se comprometió el ministro y está haciendo usted misma ahora. Se lo decimos porque tenemos conocimiento de que ya se han realizado diferentes reuniones, una de ellas el pasado 9 de diciembre, con el jefe del gabinete del Ministerio del Interior por parte de esos sindicatos y se ha trasladado a las partes firmantes del preacuerdo que eso no va a suponer enmienda ni modificación alguna del mismo.

Lo primero que nos encontramos son problemas técnicos, problemas de adecuación con otros ministerios, en este caso con el Ministerio de Hacienda e incluso con el Ministerio de Administraciones Públicas, relativos a diferencias en cuanto a cuantificar el coste total y el coste anual del acuerdo; en cuanto a establecer tablas de incrementos de manera individualizada en función de la categoría y del centro penitenciario; se han hecho modificaciones en el sentido de que los incrementos de los ejercicios de 2005 a 2007 no podían ser lineales —nos gustaría que usted pudiera precisar— y sobre todo, para nosotros muy importante, el hecho de que pudieran desaparecer las cuantías globales del coste del acuerdo. Si son exigencias del Ministerio de Hacienda, querríamos saber qué suponen esas exigencias y esos ajustes en la medida en la que usted pueda explicarlo. Se podría deducir que ese preacuerdo no entra en vigor y no es ratificado de forma definitiva por el ministro a lo mejor por otros problemas adicionales que no sabemos cuáles puedan ser, pero sobre los que quizá usted nos podría ilustrar. La primera modificación, que nos sorprende es en la oferta de empleo público. Usted sabe que, de las diecisiete disposiciones del preacuerdo con Instituciones Penitenciarias, la primera ya se refiere a esa oferta pública de empleo, incluso a los incrementos de los porcentajes en la misma, y nosotros hemos podido leer, no sé si en el primer o segundo artículo, que el incremento de la oferta de empleo público en Instituciones Penitenciarias para este año va a ser de 834 efectivos. Tenemos el acuerdo aquí firmado y la oferta pública de empleo para 2005 es de 834 plazas. Pues bien, hemos podido comprobar que ya se produce el primer incumplimiento, puesto que en el Real Decreto de 4 de febrero de oferta pública de empleo ustedes han aprobado 730 plazas para Instituciones Penitenciarias, como usted acaba de confirmar ahora, con lo cual vemos la primera modificación de este preacuerdo, señora subsecretaria, sin que ni tan solo haya entrado en vigor, con lo cual al menos déjenos usted valorar que no es una actuación lo suficientemente leal, honesta y consensuada con la otra parte firmante que ya se introduzcan estas modificaciones, a no ser que usted nos pueda contestar que va a haber ofertas públicas de empleo parciales a lo largo de este año tendentes a completar la oferta consignada en ese preacuerdo. Debemos entender, además, que están paradas todas las actuaciones relativas a formación, a prevención de ries-

gos laborales, todo lo que está contenido en ese acuerdo, es decir, el plan de formación 2005/2008, la comisión de seguimiento y la comisión de expertos para dichos trabajos...

Esperemos que hoy eso en sede parlamentaria usted nos pueda confirmar la consignación presupuestaria, el millón y medio consignado para prevención de riesgos laborales que se recoge en este acuerdo.

No entendemos otra cuestión importante, el tratamiento diferenciado —y ahora entraremos a ver la situación del acuerdo de Instituciones Penitenciarias con relación al de la Policía Nacional— en dos aspectos: uno, que el aumento lineal que se produce en la Policía Nacional es, si no estamos equivocados —seguro que usted tiene mucha más información, pero nosotros hemos podido obtenerla del borrador de 10 de febrero—, de 41 euros, y en cambio en Instituciones Penitenciarias ustedes han exigido que esos aumentos lineales no se consignent —por tanto, entendemos que ahí se está produciendo un trato diferenciado— y además se les exige la concreción en el acuerdo de esas tablas individualizadas por puestos de trabajo y categorías de centros que en el otro acuerdo parece ser que no se está fijando.

Por lo que ha dicho la señora subsecretaria nos ha dado la impresión de que la negociación de ese preacuerdo se estaba produciendo en una situación de tranquilidad laboral, y yo le podría leer la siguiente frase, que dice textualmente: Es obvio que la gestión del preacuerdo que ha realizado la Administración penitenciaria, —de la que usted es responsable—, está siendo absolutamente desastrosa y está destrozando el principio de buena fe en la negociación colectiva. Esta situación está provocando una deslegitimación ante futuras actuaciones en la institución penitenciaria, así como en el propio desarrollo de dicho acuerdo, que, no debemos olvidar, abarca toda la legislatura. Esta comunicación la presentan dos de los sindicatos firmantes, ha sido hecha pública hoy mismo y se remite al propio ministro del Interior, trasladando en este caso que ambos sindicatos mayoritarios, tanto UGT como ACAIP, están disgustados con la actuación que pueda tener el Ministerio del Interior en esta gestión del preacuerdo. Nosotros compartimos con usted que es un acuerdo ambicioso, evidentemente es necesario. Podemos puntualizar algunos de los aspectos que nos gustaría que fueran de otra forma y que pudieran ser mejorados, pero la capacidad de negociación es del Ministerio del Interior con las partes negociadoras. Sí es nuestra obligación trasladarle, señora subsecretaria, que de sus palabras nosotros no hemos observado que hubiera esa problemática a la hora de negociar y cumplir ese preacuerdo y nos ha parecido que usted ha obviado la sensación de disgusto y lamento que puedan tener algunas organizaciones sindicales en relación con la no aplicación de ese preacuerdo y a su no ratificación, que es a donde verdaderamente deberíamos haber llegado.

El ministro del Interior dijo el 9 de febrero, en respuesta a ese grupo parlamentario, que se iba a producir la ratificación del mismo en las próximas semanas. Eso fue el 9 de febrero, estamos ya a cuatro semanas de eso y estamos casi a cuatro meses de la firma del preacuerdo. Nosotros lamentamos que esa situación se esté produciendo, está perjudicando a un sector importantísimo, que se puede sentir beneficiado por un acuerdo —como sucede con los convenios colectivos— y no sabemos qué es lo que está ocurriendo. No sabemos si está pendiente solo de ajustes técnicos, porque si solo son ajustes técnicos, señora subsecretaria, nos gustaría que usted nos explicara en qué medida esos ajustes técnicos están paralizando, desde hace cuatro meses ya, y perjudicando los intereses de este sector de instituciones penitenciarias. Señora subsecretaria, esta negociación debería realizarse bajo los principios de la buena fe, de la lealtad institucional, de la lealtad laboral y de diálogo colectivo, pero por las quejas fundadas que puedan presentar y que han presentado algunas organizaciones sindicales, eso no se está produciendo y además se está modificando parte de este preacuerdo ya firmado por ustedes con los sindicatos mencionados.

Respecto al convenio colectivo de la Policía Nacional, señora subsecretaria, básicamente con relación a la situación de negociación colectiva con la Guardia Civil, nosotros queríamos extendernos en ese tema en la comparecencia que esperemos pueda tener lugar este mes o el próximo mes de abril con el director general de la Guardia Civil, pero sí queremos entrar a analizar la situación en la que se encuentra la negociación colectiva con respecto al colectivo de la Policía Nacional, como usted muy bien ha explicado. Señora subsecretaria, a nosotros nos sigue llamando poderosamente la atención el hecho de que usted haya reiterado hoy aquí que forma parte del cumplimiento de su programa electoral la equiparación de la Policía Nacional con respecto a las diferentes policías autonómicas. Se lo digo porque de la lectura de los borradores que ustedes habían facilitado en esta negociación, nosotros lo hemos encontrado en el primero, pero en los segundos ya se va hablando de progresivo incremento salarial. Ya no se habla de equiparación. Nos gustaría saber cómo se va a producir esa equiparación salarial de la que ustedes tanto han hecho gala en los discursos políticos y que, tanto el ministro como usted, ha mencionado en diferentes foros. Quiero recordar que en Ávila este mismo mes el ministro del Interior así lo afirmaba, y hablaba ya, no de equiparación con las fuerzas autonómicas policiales, sino de un paulatino acercamiento de las retribuciones de los miembros de la Policía y de la Guardia Civil a las distintas policías autonómicas. Lo decimos porque si la equiparación supone un incremento de 41 euros, ya me dirá usted, señora subsecretaria, cuándo se va a poder producir esa equiparación. Porque, según los cálculos que nosotros poseemos y los que tienen las organizaciones sindicales, supondría una cuantía mensual total de 480 euros para proceder, en

más de unos veinte años, a esa progresiva equiparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con las policías autonómicas.

Señora subsecretaria, nosotros entendemos que esa promesa electoral de la que ustedes han hecho gala y de la que tanto han hablado, junto con otras —por ejemplo, podíamos recordar el mando único o incluso las denominaciones del ministerio—, son brindis al sol, porque no se van a conseguir, sin que eso menoscabe la importancia de un incremento de 41 euros en cada uno de estos efectivos policiales. En ningún modo supone que se consiga esa equiparación. Nos gustaría que, si vuelve a reiterar esa equiparación, nos pueda explicar cómo se va a producir y más en este acuerdo global de legislatura, porque parece que ustedes quieren firmar los dos acuerdos con carácter plurianual, con una temporalidad establecida. Nos gustaría que nos lo ratificara en ambos casos, puesto que se nos traslada, al menos con el preacuerdo de Instituciones Penitenciarias, que esa temporalidad va a tener que ser anual y no va a poder tener carácter plurianual. Nos gustaría que usted, que es la competente y que seguro que está realizando esas negociaciones de una manera muy próxima y directa, nos ratificara, nos asegurara que son con carácter plurianual.

Queremos incidir en dos aspectos más de esta negociación con la Policía Nacional. La segunda actividad, a la que usted se ha referido, y en relación con la cual usted ha trasladado muy bien las peticiones de algunos sindicatos de las fuerzas policiales de que se consigan incrementos retributivos en esa segunda actividad. Nos gustaría saber si el Ministerio del Interior tiene predisposición a que ello ocurra así o si esa segunda actividad no se va a retribuir de la manera que están pidiendo las organizaciones sindicales de la policía. Paso al otro aspecto importante que nos gustaría que nos explicara, señora subsecretaria. No ha entrado usted en un punto fundamental que debatiremos en la próxima comparecencia del director general de la Policía Nacional, la consideración de forma distinta a como nosotros lo estábamos realizando en el Gobierno anterior de la DPO, el complemento de dirección por productividad y por objetivos. Eso suponía una cuantía anual de unos 60 millones; ahora quieren de alguna manera consolidar en el complemento de destino la mitad y seguir abonando en concepto de productividad la otra mitad. Al menos eso consta en los borradores y así lo ha interpretado nuestro grupo parlamentario. De todos modos, nos gustaría que nos lo explicara y que nos explicara también las razones de por qué se hace eso. Evidentemente, el anterior Gobierno tendía, con ese complemento por objetivos, por productividad, a retribuir a una serie de efectivos policiales en función de la productividad y de las actuaciones de la llamada policía de proximidad. Se debe estar sustituyendo ese modelo y, al sustituirse, ustedes están negociando una forma diferente de abonar ese DPO. Nosotros queremos dejar constancia de que lo único que se está haciendo es

repartir esa misma cuantía que ya estaba abonándose de manera diferente a como ustedes lo van a hacer ahora.

Quería también referirme, señora subsecretaria, a las reuniones del Consejo de la Policía, a las que usted ha hecho referencia. Ha dicho que recordaba muy bien la reunión que hubo en julio; creo recordar que ha dicho el 13 de julio. Lamento que hasta ahora —ese es nuestro conocimiento, a no ser que pueda decirnos otra cosa— no se haya vuelto a hacer ninguna otra reunión. Parece ser, señora subsecretaria, que hay prevista una reunión para el 10 de marzo, pero ustedes tienen un comunicado —que nosotros también tenemos— del SUP y de la Confederación Española de Policía en el que se niegan a asistir a esa próxima reunión en tanto en cuanto no sea considerada la situación de conflicto colectivo por la circunstancia en que se encuentra la negociación con el ministerio en relación con la Policía Nacional. Usted no ha hecho ninguna referencia a esa situación y nos ha parecido oír que todo transcurría en un clima de normalidad, de absoluta regularidad, y seguro que está siendo así puesto que se presentan borradores y contraborradores, como en cualquier negociación colectiva, pero nos sorprende, señora subsecretaria, que no haya hecho referencia a esa situación cuando los dos sindicatos mayoritarios han solicitado la consideración de situación de conflicto colectivo e incluso se niegan a asistir a esa próxima reunión del día 10 porque en el orden del día de esa reunión no habla en ningún momento de las posibilidades de incremento retributivo de esta segunda actividad ni se les aseguran algunas otras peticiones en relación con el carácter de plurianualidad del convenio y la garantía de la consolidación de la masa salarial contenida en esos preacuerdos.

Nosotros tenemos la documentación aquí —supongo que usted también la tiene— e incluso la comunicación que se remitió hoy mismo a los medios de comunicación, en la que se dice: Adjunto se remite la negativa a participar en cualquier acto para el Consejo de la Policía en tanto el mismo no se convoque para solucionar la situación de conflicto colectivo derivada de la negociación de ámbito colectivo con la Policía Nacional. Queremos decirle que nos parece muy bien que haya comparecido y que nos haya dado explicaciones, aunque algunas ya las conocíamos por el contenido del preacuerdo, tanto en Instituciones Penitenciarias como en la Policía Nacional. Volvemos a decirle que nosotros entendemos que son necesarias, como se ha venido haciendo por gobiernos anteriores en diferentes sectores, en este también, las negociaciones colectivas para modernizar los sectores y para no solo garantizar la paz laboral, sino asimismo mejorar las condiciones de trabajo, las retributivas, las formativas, las de seguridad laboral y muchas otras a los trabajadores de diferentes sectores productivos. Queremos trasladarle que su tardanza en el preacuerdo de instituciones penitenciarias está perjudicando gravemente a los trabajadores y a los representantes, como ellos mismos vienen denunciando. Igualmente, la situación que tienen ustedes de con-

flicto colectivo declarado y reconocido de la Policía Nacional nos demuestra que lo que nos dicen aquí de normalidad, regularidad, diálogo y consenso, no está ocurriendo así. Existen quejas de ambos sectores, que nos gustaría que se solucionaran lo antes posible; y así se lo solicitamos como Grupo Parlamentario Popular y como principal grupo de la oposición.

Cuando sustanciamos la pregunta oral al ministro del Interior en el Pleno, señora subsecretaria, pensamos que no serían necesarias estas iniciativas en la Comisión de Interior. Sin embargo, hemos visto que sí lo eran, puesto que al cabo de un mes seguimos sin mayores noticias de la ratificación del acuerdo de Instituciones Penitenciarias, y no nos ha podido decir hoy cuándo se producirá. Tampoco sabemos cómo va a seguir el proceso de negociación con la Policía Nacional, que se inició en junio. La situación de conflicto colectivo nos alarma, nos preocupa, y así se lo manifestamos, para que el Ministerio del Interior pueda mejorarla. Además, si quieren conseguir al menos alguna de sus promesas electorales, como por ejemplo la de la equiparación salarial, y no quieren que sea un brindis al sol, les pedimos que nos digan cómo lo van a hacer; con qué consideraciones y en qué período de tiempo. Le aseguro que en cuatro años, aunque ustedes quisieran y nosotros también, no podría llevarse a cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias por su información y por su comparecencia, señora subsecretaria del Ministerio del Interior. Voy a ser muy breve y concreto.

Hemos seguido durante muchas legislaturas los problemas de toda índole que conlleva toda negociación de un convenio. Las condiciones salariales y laborales son su sustancia, y más cuando no se firman en el ámbito del derecho privado o empresarial, en los que entran en juego los sindicatos y la patronal. Aquí el binomio lo forman la Administración y los funcionarios, en este caso, estatales, de los Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y el cuerpo de funcionarios de prisiones.

Me voy a ceñir a los problemas que tenemos en la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre los que le haré algunas reflexiones y peticiones a la señora subsecretaria. Como sabe usted, se nos vienen presentado problemas de dotación de las plantillas de la Policía Nacional y también de la de funcionarios de Instituciones Penitenciarias en el archipiélago canario, por algo que seguramente ocurre también en Baleares o en otras zonas turísticas, donde el precio del alquiler de la vivienda y el IPC son elevados, por la influencia del turismo y de la limitación del territorio. ¿En qué se traduce eso? En un trasiego continuo que influye en los buenos deseos para las negociaciones que mi grupo

parlamentario y el Gobierno de Canarias suelen mantener con el Ministerio del Interior: con la subsecretaría, con los directores generales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, y con la directora de Instituciones Penitenciarias. Al funcionario que llega allí para cubrir una vacante le produce un efecto desalentador el sueldo, cuando comprueba la carestía de la vida y la dificultad para encontrar vivienda de alquiler, por la competencia de precios y por la vida turística. Es tradición en la Administración Pública española que los funcionarios destinados en el archipiélago canario reciban el denominado plus de residencia. Lo reciben todos los funcionarios civiles y militares de la Administración General del Estado, precisamente para incentivar la petición de destino en Canarias y para incentivar que no se vayan; que no se vayan al menos en el primer concurso de traslados. De aquí mi primera pregunta: ¿Consideran ustedes la posibilidad de reforzar de alguna manera los incentivos para los integrantes de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de Canarias?

Estamos comprobando el buen entendimiento que existe entre ambas administraciones y nuestro grupo parlamentario, pero a veces las circunstancias de carestía, etcétera, hacen que un 10 o un 20 por ciento de las plazas de catálogo de los puestos de trabajo de la Policía Nacional y de los funcionarios del Cuerpo de Instituciones Penitenciarias se produzcan allí. Nosotros no tenemos más vía que los incentivos, porque destinos forzosos no vamos a emplear y las llamadas voluntarias para cubrir aquellas vacantes serían de policías nacionales o funcionarios de Instituciones Penitenciarias que sean canarios, residentes o que tienen familia allí y no tienen que enfrentarse con los problemas de alquiler de vivienda, traslados, etcétera. Siempre hemos pensado en lo que se pone encima de la mesa en todos los convenios, que es incentivar por vía económica estas plazas que, como usted bien sabe, son fundamentales para la lucha contra la delincuencia ubicada en mafias y sobre todo para la seguridad ciudadana. Vale el mismo razonamiento para el cuerpo de Instituciones Penitenciarias, un problema genérico por la sobrecarga que hay en la relación de reclusos con los funcionarios en las prisiones fundamentales de Tenerife II; el Salto del Negro, en Gran Canaria, y Tahiche, en Lanzarote, donde están prácticamente desbordados los módulos y la proporción entre reclusos y funcionarios da unas cifras de muy difícil aceptación en este momento. El problema en este orden de magnitudes lo tenemos fuertemente presente en los dos colectivos, tanto Policía Nacional como funcionarios de Instituciones Penitenciarias, y era lo que yo quería trasladar a la señora subsecretaria para ver si existe la posibilidad de que, en la vía de los convenios, estas plazas sean incentivadas para evitar ese trasiego, porque el policía nacional cumple allí el periodo mínimo que le señala su ordenación reglamentaria y en cuanto puede vuelve a pedir el traslado a los puestos habituales que tienen mejor acceso para él en la Península.

Nuestro grupo parlamentario viene manteniendo —quiero ratificarlo aquí— una línea de entendimiento y de diálogo. Hoy nos queremos ceñir exclusivamente al motivo de la comparecencia y no a otras cuestiones, como tipo de inversiones presupuestarias, el Plan Canarias de inversiones en acuartelamientos, etcétera. Hoy fundamentalmente se residencia en ese tema y deseamos que el entendimiento pacífico con los interlocutores de los sindicatos policiales y de funcionarios de Instituciones Penitenciarias se mantenga dentro de los cauces de entendimiento y de solución de los problemas económicos que son merecedores de ello.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Mis primeras palabras son de agradecimiento por la comparecencia de la señora subsecretaria para dar respuesta a los temas que hemos empezado a abordar esta tarde, temas complicados, temas delicados. Le quiero agradecer sobre todo la claridad de su exposición en esta primera intervención y nuestra satisfacción por haber ido incluso en algunos temas más lejos de lo que era el objeto de esta comparecencia y que a mi grupo parlamentario le sirven a la hora de hablar de los planes del Gobierno en materia de representatividad y de funcionamiento de la Guardia Civil y de sus objetivos. Puede ser importante para trasladar y transmitir por parte de la representante del Gobierno un clima de tranquilidad, de colaboración, de buen hacer y de cumplimiento de objetivos electorales. En segundo lugar, señora subsecretaria, quiero que sepa que mi grupo parlamentario le traslada nuestra credibilidad más absoluta en su buena fe, en su lealtad negociadora y en la capacidad con que está desarrollando su actividad. Mi grupo parlamentario nunca, y menos antes de escuchar a fondo una comparecencia, sea usted o sea otro alto cargo de ésta o de otra Administración, pondría en duda ni la buena fe, ni la honestidad, ni la honradez, ni la lealtad del compareciente en esta Comisión de Interior.

Señora subsecretaria, yo no tengo apellido sindicalista, tengo que reconocerlo, pero quiero que sepa que he colaborado con los sindicatos. Concretamente, y no me avergüenzo, sino que para mí es un orgullo, en mis tiempos mozos, con la UGT y he colaborado en lo que es la negociación colectiva. Estoy convencido de que su comparecencia en esta sesión parlamentaria sirve para que posiblemente usted escuche algunas frases legítimas por parte de algunos representantes sindicales, con un objetivo muy claro que es forzar la negociación. Esto lo hemos hecho siempre todos. A veces usted tiene que negociar, no sólo en las mesas de negociación, sino con algunos grupos que no sé si se arrogan alguna representatividad sindical que no tienen. No es el planteamiento de mi grupo. Señora subsecretaria, queremos los acuerdos, porque el diálogo, concretamente el diá-

logo social, ha sido y es para el Partido Socialista el eje de nuestra política y la forma de resolver conflictos y avanzar en una sociedad moderna. Lo defendimos en la oposición, lo practicamos ahora desde el Gobierno y le animo a seguir practicándolo. En el anterior período de sesiones, cuando gobernaba el Partido Popular, celebramos y apoyamos que en el ámbito de la Función pública se llegara a un acuerdo para los años 2003 y 2004 por la anterior Administración, en materia de retribuciones y de condiciones laborales para los empleados públicos. De la misma forma hemos celebrado el reciente y nuevo acuerdo en el ámbito de la Función pública, suscrito por el ministro Jordi Sevilla con los representantes de UGT, Comisiones Obreras y CSIF, como una pieza del marco de diálogo social abierto entonces por el presidente del Gobierno, en el ámbito de la negociación con los empleados públicos y con los agentes sociales.

Dicho acuerdo, al que usted ha hecho referencia en su primera intervención, es el más amplio y de más hondo calado y contenido de los recientemente firmados en el ámbito de la Administración Pública; abordaba tres cosas fundamentales. No hay que olvidar, y digo esto porque los colectivos a los cuales nos estamos refiriendo hoy, el de empleados de Instituciones Penitenciarias y del Cuerpo Nacional de Policía, también son empleados públicos. Todo lo que es el marco negociador y de objetivos que se han venido negociando y consiguiendo también les afecta a ellos. Por eso decía que el acuerdo que se firmó abordaba el reforzamiento de los derechos de la participación y negociación colectiva en el conjunto de las administraciones públicas, de todas las administraciones públicas. En segundo lugar, ese acuerdo mejoraba la dignificación y profesionalización de todos los empleados públicos, de los de Hacienda, de los de Medio Ambiente y de los del Ministerio del Interior. Y, en tercer lugar, hablaba de trasladar al ámbito de la función pública y de los empleados públicos algo fundamental que es evitar luchar contra la interinidad en el empleo público y mejorar la seguridad en el empleo. También en el Ministerio del Interior. Por eso, aquel acuerdo, al que usted también ha hecho referencia, que afectaba al conjunto de los empleados públicos, suponía con carácter general un aumento de las retribuciones básicas del conjunto de los empleados públicos en torno del 3,5 por ciento, cuando en años anteriores hablábamos de subidas peladas del dos por ciento. Dichas subidas, las directas y las indirectas, se han convertido en el aumento de mayor cuantía en los últimos diez años en las administraciones públicas, y retoma el camino de la mejora del poder adquisitivo de los empleados públicos. Insisto, de los de Hacienda, de los de Medio Ambiente y de los del Ministerio del Interior. Además, este presupuesto y estos acuerdos tuvieron traslado, como no podía ser de otra forma, a la Ley de Presupuestos en los artículos 21, 22, 27 y 28, en materia de retribuciones y en materia de filosofía de oferta de empleo en el artículo 20.

Dicho esto, si hablamos además de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del personal de Instituciones Penitenciarias, la propia Ley de Presupuestos dejaba abierta la puerta a otras mejoras retributivas vía productividad, vía acuerdos o vía RPT; lo decía expresamente la Ley de Presupuestos. Pero estamos hablando, como es obvio, de dos colectivos con características muy especiales por su propia función, por su propia dedicación, por sus normativas específicas y por las singulares circunstancias en que desarrollan su actividad. Además, en el caso del Cuerpo Nacional de Policía, y por extensión a la Guardia Civil, sus retribuciones, como bien se ha dicho y es notorio, presentan sensibles diferencias con otros agentes u otros cuerpos policiales, bien autonómicos o bien locales. Aunque también, señora subsecretaria, mi grupo parlamentario es consciente de que no se puede ir a una política de homologación pura y dura con todo el conjunto de policías. Porque yo le haría una pregunta, dado que su ministerio ha manejado en las negociaciones datos de lo que son retribuciones básicas de cuerpos de policía estatales y de comunidades autónomas. Y como hay diferencias —y luego le diré las más significativas— por ejemplo, entre mossos d'Esquadra y Cuerpo Nacional de Policía, porque las hay, la pregunta que le hago es ¿hay sensibles diferencias entre el Cuerpo Nacional de Policía destinado por ejemplo al País Vasco y la Policía autónoma vasca como para decir que efectivamente las retribuciones son totalmente desproporcionadas entre unos y otros? Estamos hablando del marco de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no es igual en todo el territorio y que en cierto modo los términos tienen que ser homologables. Esa es la primera pregunta que le haría.

Entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente mossos d'esquadra y miembros del Cuerpo Nacional de Policía hay diferencias. En datos oficiales, por ejemplo, las retribuciones de un subinspector de policía autonómica catalana de una comisaría tipo exceden casi en 5.000 euros año a las de un subinspector del Cuerpo Nacional de Policía de una comisaría de los alrededores de Madrid; o en la escala básica, las diferencias pueden estar en 2.600 euros, en términos generales. Por eso —y usted lo ha referido—, señora subsecretaria, se planteó el compromiso electoral del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones —por lo menos el nuestro, el de otros, no sé, pero el nuestro sí— de avanzar en la homologación de las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al objeto de establecer gradualmente una equiparación en las condiciones económicas en la prestación de los servicios de seguridad. Lo digo textualmente, como aparece en el programa electoral, porque es bueno que todos sepamos lo que escribimos y a lo que nos comprometimos; por lo menos el Partido Socialista se comprometió a lo que está escrito y estoy convencido de que en esa política de lealtad y buena fe, en los procesos de negociación de los acuerdos con los

representantes de los dos cuerpos objeto de la negociación colectiva, el Ministerio del Interior está empeñado en desarrollar esta política y esta línea de acuerdo.

Además, como nuestro compromiso es un contrato con el electorado estamos dispuestos a cumplirlo. Mi grupo va a animar al Gobierno y a la señora subsecretaria a cumplirlo, porque quiero recordar las comparencias de presupuestos que realizaron usted misma, el secretario de Estado, la directora de Prisiones, el director general de la Policía, hablando en el mes de octubre de la voluntad negociadora, incluso de las cantidades asignadas en la Ley de Presupuestos como cantidades susceptibles de realizar una negociación con los dos cuerpos que estamos analizando. Desde entonces, efectivamente, se ha avanzado en muchas materias y concretamente en una: la oferta pública de empleo, que era el objeto fundamental de la negociación de los acuerdos, y es verdad que en Instituciones Penitenciarias el preacuerdo hablaba de 834, creo recordar, y lo decía la señora subsecretaria. Pero me ha parecido entender, señora subsecretaria, que si la oferta de empleo era de 730 para este año, esos 104 sobrantes se iban a redistribuir en función de las necesidades, porque había algo fundamental que era la posible apertura de nuevos servicios, de nuevos centros que igual ahora no están desarrollados. Por eso le quiero preguntar, señora subsecretaria, si esta oferta de empleo ha sido acordada, informada, con los representantes de los sindicatos que firmaron el preacuerdo o ha sido una decisión unilateral y no informada.

Es verdad que el acuerdo de la oferta de empleo de 5.500 efectivos en la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía más 75 de la escala ejecutiva es incluso superior casi a lo que se habló en las comparencias de presupuestos; el objetivo del Gobierno ha ido incluso más lejos que los objetivos iniciales. En prisiones, se firmó un preacuerdo ambicioso el 18 de noviembre, con el objetivo de mejorar —y lo decía en su preámbulo y para mi grupo es muy importante— la calidad en la prestación del servicio público en el ámbito penitenciario; no solamente una política puramente patronal en la mejora de las condiciones laborales, que es importante, sino mejorar sobre todo la calidad en la prestación de un servicio público. Dicho acuerdo abordaba temas como la oferta de empleo, política de formación, prevención de riesgos laborales, revisión del marco y funciones de la relación de puestos de trabajo, el estudio a través de la mesa de trabajo de la segunda actividad en lo que era Instituciones Penitenciarias y, por último, el objetivo de mejoras retributivas. Es verdad que dicho preacuerdo no se ha ratificado todavía y mi grupo le anima a desarrollar todas las acciones necesarias para que pronto pueda ser una realidad real y no una realidad virtual. Este fue un buen preacuerdo y como tal mi grupo lo celebró. Cuanto más tiempo pase —y eso sí que se lo quiero decir, señora subsecretaria—, más incertidumbre a veces se crea, sobre todo por parte de algunos que incluso no firmando el pre-

acuerdo se dedican fundamentalmente a combatirlo a veces desde fuera, estableciendo sospechas de dudas e insidias, comparándolo incluso con otra mesa negociadora que no tiene nada que ver. Por eso, señora subsecretaria, el Grupo Parlamentario Socialista le anima a usted y a su ministerio a concluir con éxito la negociación en el colectivo de prisiones.

Me gustaría preguntarle si a partir de esta sesión parlamentaria podría usted trasladar a los empleados públicos del sector de prisiones el optimismo en la materialización del acuerdo, si efectivamente estamos cerca de que ese preacuerdo o realidad virtual se convierta en una realidad y que todos los empleados públicos del colectivo de prisiones van a ser merecedores de las líneas básicas del acuerdo. Lo mismo le preguntaría respecto al otro acuerdo y al otro colectivo del que estamos hablando, el del Cuerpo Nacional de Policía. No sé si están más o menos adelantadas unas negociaciones respecto a otras, no sé exactamente el tempo o la temperatura de las dos mesas o de las dos líneas de acuerdo, pero también en este campo el Grupo Parlamentario Socialista vería con muy buenos ojos el acuerdo, porque planes de seguridad, planes de desarrollo de nuevas líneas de seguridad sin paz social son poco compatibles y me consta la voluntad de los principales sindicatos de la policía de llegar a acuerdos razonables en los temas objeto de negociación: en materia de plantillas y oferta de empleo y en conseguir avances retributivos en la línea de mejorar y acercar las retribuciones del Cuerpo Nacional de Policía y por extensión de Guardia Civil con otros colectivos, mejorar las cantidades asignadas al complemento específico y a reordenar de otra forma, más coherente y más eficaz, el actual marco del complemento de productividad y de otros complementos.

Termino haciéndole dos preguntas, señora subsecretaria. Cuando hablaba del marco negociador y los acuerdos, ¿se va a incluir definitivamente la segunda actividad y los empleados que están en segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía en el objeto de los acuerdos firmados? Porque usted hablaba en la primera intervención de 72.000 efectivos y estamos hablando de 58.000, catálogo de actividad en Cuerpo Nacional de Policía en activo, y 14.000 en segunda actividad. Me ha parecido entenderle, señora subsecretaria, que, cuando hablaba de los 72.000, también incluía la segunda actividad en Cuerpo Nacional de Policía. Me gustaría que me aclarara esto. Y también querría que me pudiera contestar, señora subsecretaria, a una pregunta o a una interpretación que ha quedado en el aire por parte del portavoz del Partido Popular. Es la siguiente: ¿La única subida, la única mejora del Cuerpo Nacional de Policía, si se produce el acuerdo, va a ser de 41 euros al año o va a ser superior? Lo digo porque en estas cosas, en lo que es acercarse a la equiparación progresiva con otros cuerpos policiales, manejar los datos a medias puede ser un poco preocupante.

Señora subsecretaria —y termino ya—, a mi grupo le consta su voluntad negociadora, le animo a avanzar y

a desarrollarla, porque para los ciudadanos y para los que creemos y solo tenemos y dependemos de la seguridad pública, un acuerdo, una paz, una mejora y unos objetivos nuevos y ambiciosos en el ámbito de la seguridad pública son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la dignidad de la persona.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las intervenciones precedentes, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Voy a empezar contestando a la diputada doña Alicia Sánchez Camacho, del Grupo Popular. En su intervención aludía en primer término al preacuerdo de Instituciones Penitenciarias. Hacía una alusión inicial muy importante, o que yo he entendido muy importante, al principio de buena fe y de lealtad en las negociaciones. Puede tener completa certeza, puede tener la seguridad, señora diputada, de que así se han llevado las negociaciones. Ese es un principio básico de nuestra legislación que por supuesto hemos cumplido a rajatabla. Además, es una convicción del Gobierno y del partido que lo sustenta, del Partido Socialista. Antes de mi intervención aludí —usted también lo hacía, coincidimos plenamente— a que ha habido un incremento de la población reclusa significativo, importante y decisivo. Hemos pasado —lo decía inicialmente— de tener 35.898 reclusos en el año 1996 a tener 51.272 a 31 de diciembre de 2004. Eso efectivamente en parte es consecuencia de la modificación de la legislación penal y de la legislación procesal penal y a ese nuevo reto tenemos que hacer frente. Por supuesto, este preacuerdo —a lo mejor no me he expresado con toda claridad, aunque ha sido esa mi intención— es cuatrienal. Su señoría lo conoce, lo ha visto, y nuestra idea, nuestro objetivo, nuestro propósito, es firmar ese acuerdo lo antes posible, además, porque hablamos de preacuerdo, de gratificación. Lo que está claro es que ha habido un preacuerdo con representantes sindicales mayoritarios de prisiones, que se firmó efectivamente el 18 de noviembre. Nos hubiera gustado ya tener firmado definitivamente el acuerdo con nuestro ministro e incluso con todas las organizaciones pero, como decía, es un acuerdo complicado, ambicioso, en el que pretendemos no solo hacer mejoras retributivas, en el que pretendemos, no con carácter exclusivo, hacer unas mejoras de cara a futuras ofertas de empleo público, sino una mejora, un cambio en profundidad del sistema penitenciario. A lo mejor estamos tardando más de lo debido o más de lo conveniente, pero va a ser muy importante cuando lo firmemos, va a ser un verdadero hito, porque con él vamos a conseguir implicar a los trabajadores y vamos a conseguir de verdad potenciar y cambiar ese sistema en un afán de modernización. Efectivamente —usted lo ha dicho— ese preacuerdo lo firmaron ACAIP, CIG, ELA, UGT; no han firmado Comisiones, CSI-CSIF y

USO; ha habido también reuniones con ellos, no solo del director del gabinete del ministro sino del propio director del gabinete de quien les habla. Como he dicho al inicio, seguimos negociando. Hay un proceso negociador abierto, pero quiero matizar y dejar muy claro, por si no me expliqué bien, que va a ser un acuerdo cuatrienal donde se recogen, entre otros, aspectos retributivos muy importantes —he aludido a la respuesta a la pregunta oral que usted le formulaba el pasado 9 de febrero al señor ministro—, que estamos ajustando en el Ministerio de Economía, porque se trata de programar a cuatro años esos aspectos retributivos y esos incrementos para un colectivo muy amplio. Como digo no es fácil, pero está muy avanzado en este aspecto.

En cuanto a la oferta de empleo público comentaba que, frente al número inicial que había previsto en el borrador que está usted manejando, yo ya estoy manejando uno ajustado a los nuevos datos. Efectivamente, para el año 2005 han salido 730, es decir, nos faltan 104, pero no es que falten, es que hemos valorado que esos 730 son la cifra adecuada para este año. Los mayores esfuerzos los vamos a hacer en los años siguientes cuando consigamos acabar esos centros que nos hemos encontrado en un estado tan inicial. Como usted bien sabe, hemos tenido que completar expropiaciones, llevar acuerdos a Consejo de Ministros, en fin, respecto a esos cuatro centros que ustedes habían diseñado —y he utilizado la palabra diseño porque eso era literalmente, no estaban ni expropiados los terrenos—, cuando los concluyamos y cuando aprobemos ese nuevo plan de infraestructuras que va a ser en el presente año, es cuando vamos a tener que hacer una valoración en profundidad de qué incremento de oferta de empleo público necesitamos. Será en los siguientes tres años cuando subamos esa cifra. El preacuerdo está adaptado a esos datos y ya figura la cifra, a la que he hecho alusión, de 730 en 2005. El preacuerdo se llama así porque no está en vigor. Se ha firmado con las organizaciones sindicales pero, efectivamente, lo que vamos a hacer en breve plazo va a ser una firma del acuerdo por parte del ministro. Será ahí cuando legalmente podamos hablar —y usted es una experta en estos temas, me consta— de que el acuerdo entra en vigor, y como digo va a ser lo antes posible. Y no solo en estos dos temas que le acabo de decir aspectos retributivos y oferta de empleo público, que, por supuesto, van a ir reflejados en ese acuerdo que firmemos, sino en todo lo demás.

Usted ha hecho especial alusión, y se lo agradezco, porque yo también tengo una sensibilidad especial hacia ese tema, a la prevención de riesgos laborales. Por supuesto que está contemplado. Hay 1.500.000 euros/año previstos para esa implantación progresiva que pretendemos, eso sigue así, le doy una completa garantía de ello. Yo creo que he contestado sustancialmente, o por lo menos lo he querido así, al tema de Instituciones Penitenciarias. Posteriormente, ha pasado al tema de Policía, y yo creo que he sido suficientemente explícita y he tratado de explicar y hacer un resumen

de todo ello. Por recapitular un poco y hacer referencia a los dos, debo decirles que los dos son cuatrienales, años 2005-2008. Eso no nos plantea ningún problema técnico, porque para eso existe la retroactividad. Los efectos serían desde el 1 de enero de 2005. Lo que no queremos es precipitar ese diálogo social, sino que realmente siga su propio curso, su propio cauce y que, cuando realmente lo firmemos, estemos en disposición de dar cumplimiento a todo lo que allí prevemos, tanto para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la complejidad que conlleva que lo que firmemos para Policía es extensivo para Guardia Civil, como en el ámbito de Instituciones Penitenciarias. Por supuesto, estamos trabajando con los ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas en ambos casos, tanto en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en Instituciones Penitenciarias, dando esos últimos retoques necesarios y llegando a los últimos acuerdos precisos para que podamos formalizar esos acuerdos. También hacía alusión en el ámbito de Policía al incremento lineal para el año 2005 de 41 euros. Efectivamente, si no me fallan las cuentas, al año son 488, 52 euros, pero es sólo para el año 2005 porque en la estructura de ese borrador de 10 de febrero que antes he intentado explicar están previstos incrementos retributivos que ya tienen asignadas cifras: como he dicho, un 2 por ciento para 2005, estando ya tasados los de los años siguientes, que son significativamente superiores. El convenio se va a estructurar —así se dice expresamente— sobre acuerdos específicos para cada año. A lo que usted se refería es al incremento específico para este año 2005.

En cuanto a la cuestión de la segunda actividad a la que usted se ha referido —lo hacía también el diputado del Grupo Socialista—, he querido decir que es importante no interferir el proceso de negociación. La última reunión en la que esto se suscitó fue el pasado 18 de febrero, es decir, hace muy poco. En esa reunión los sindicatos policiales plantearon en común que no querían las mejoras retributivas previstas para los cuatro años para personal activo, sino también para segunda actividad. Por supuesto, nuestro deseo es incluirlo, pero creo haber expresado que ello nos obliga a hacer un estudio. Esa reunión acaba de celebrarse; será en la siguiente cuando hablemos de este tema con los sindicatos. No me parece que esta sea la sede adecuada para que yo avance o profundice en esa cuestión. El director general de la Policía dijo expresamente —me consta que así fue— que iba a estudiar una fórmula que permitiera aproximar posiciones y también pidió a todas las organizaciones sindicales que, en la medida de lo posible, intentaran aproximar las suyas. Hubo una respuesta bastante positiva de todas las organizaciones sindicales a ese planteamiento, lo que me hace ser optimista y pensar que conseguiremos firmar este acuerdo lo antes posible. Lo último que le quiero decir —se ha referido usted a ello de manera expresa— es que, efectivamente, se celebró el Consejo de la Policía el 13 de julio. Usted

ha dicho que hay una reunión convocada para el 10 de marzo, pero no me consta. Ayer hablé a última hora con el director general de la Policía y formalmente convocada como tal no existe. Nuestro ideal sería hacer esa reunión para presentar el acuerdo al pleno del consejo de la Policía. Efectivamente, es público y notorio que hay un conflicto colectivo que se planteó el 13 de enero pasado y quien debe dilucidarlo es el propio consejo de la Policía. Sigamos en esa línea de optimismo y pensemos que en esa próxima reunión ya tendremos el acuerdo y las posiciones acercadas, de forma que, más que decidir sobre el conflicto colectivo, el Consejo de la Policía pueda pronunciarse sobre el acuerdo.

Por último, hablaba de tardanza y de dilación. A lo largo de mi exposición he querido explicar la entidad de estos dos acuerdos y el colectivo tan importante al que afectan, el área de seguridad del Estado en todos los casos porque hay una parte muy importante de Instituciones Penitenciarias que se relaciona con el área de seguridad del Estado. Usted decía que se había firmado el de Instituciones Penitenciarias el 18 de noviembre, que vamos muy mal de plazo y que hay mucha tardanza. Nosotros no lo consideramos así. Estamos trabajando sin descanso para sacarlo adelante lo antes posible, pero son acuerdos complejos y que han profundizado mucho más allá de lo que es un acuerdo normal. Le recuerdo que el suyo era un acuerdo para dos años que abordaba aspectos retributivos. Usted sabe que este acuerdo —veo que se lo ha estudiado a fondo y bien— contempla muchos aspectos y de mucho calado. Mi valoración es un poco diferente a la suya, como no puede ser de otro modo. El respeto al diálogo social, y con ello concluyo, es absoluto y profundo, en este ministerio y en el Gobierno, y así vamos a seguir haciéndolo siempre, y es una prioridad política. Vamos a sacar adelante estos dos acuerdos, que están muy avanzados.

El diputado del grupo canario, además portavoz, hizo unas precisiones muy importantes y muy significativas respecto de las especificidades insulares. He estado destinada profesionalmente en aquellas bellas islas y conozco los problemas a fondo; mi primer destino como inspectora de Trabajo fue allí. Como he dicho antes y ahora en la contestación a la diputada del Grupo Popular, los acuerdos están muy avanzados, pero no contemplan específicamente temas para Canarias. En unos convenios de características tan complejas como el de Policía y el de las Instituciones Penitenciarias sería difícil hacerlo, señoría. Estamos trabajando en los problemas que usted plantea pero en otro ámbito. Estamos teniendo —yo creo que usted lo sabe—, un buen entendimiento entre nuestros grupos parlamentarios, y diálogo entre administraciones. La semana pasada ya tuvimos una reunión a la que asistieron el delegado del Gobierno, el presidente del cabildo, las autoridades de Canarias. Estamos viendo aspectos concretos en reuniones bilaterales tanto desde la perspectiva de la seguridad como desde la problemática tan particular de

nuestras instituciones penitenciarias en Canarias. Vamos a tener que darle solución fuera de los convenios. Ha hablado de las vacantes, de las ofertas de empleo público. Estamos absolutamente convencidos de que en el caso de Canarias, pero también en distinta medida en los otros territorios insulares —Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla—, este ministerio tiene que tener especial sensibilidad y dar respuesta a sus preocupaciones. Pero, señoría, me va a permitir que le diga que en el ámbito del convenio es muy difícil abordar las materias que usted decía tanto en Policía como en Instituciones Penitenciarias, aunque nos estamos ocupando de ello tanto en el área de la Secretaría de Estado de Seguridad como de la Subsecretaría de Instituciones Penitenciarias.

El diputado del Grupo Socialista me planteaba también unas cuestiones, me hablaba de los ejes esenciales del convenio de Instituciones Penitenciarias y me preguntaba si podía lanzar un mensaje de tranquilidad, de optimismo. Estoy obligada a ello y, además, quiero hacerlo. A lo mejor es mi forma de hablar y no he expresado suficiente optimismo, pero quiero decir con rotundidad que sí, que el preacuerdo de Instituciones Penitenciarias, en sus puntos fundamentales, como dijo el ministro, o en sus ejes fundamentales, como ha dicho usted, va a salir adelante. Por tanto, mensaje de optimismo. Me preguntaba también —y en eso coincidía con la diputada del Grupo Popular— por la segunda actividad. Acaban de plantear las organizaciones sindicales este tema en la reunión del 18 de febrero y no creo que deba de insistir ahora mismo en este punto. En ese sentido quiero decir —me pasan una nota, debe ser una novedad de esta mañana; yo como he estado en la comisión de subsecretarios no estoy al día de las noticias de esta mañana, lo siento— que anoche hablé con el director de la Policía y me dijo que su idea era hacer esta convocatoria más tarde. Me dicen que está convocada para el día 10.

Me he extendido tal vez demasiado. Si ha habido algo a lo que no he contestado, con mucho gusto lo haría.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Los grupos parlamentarios quieren hacer alguna intervención? (**Pausa.**)

Señora Sánchez-Camacho, tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Intentaremos ceñirnos a la brevedad que corresponde a este segundo turno de réplica, en primer lugar para agradecer las explicaciones que ha dado la subsecretaria, pero también para matizar algunas cuestiones que quizá para nosotros son de mayor interés y en las que no nos han parecido suficientemente razonadas o justificadas alguna de las respuestas que se nos han dado.

En primer lugar, nos referiremos al preacuerdo de instituciones penitenciarias. Usted sabe muy bien, como sabemos nosotros, que la vinculación de ese preacuerdo, como usted bien decía, empezará a tener

vigencia y será efectivo cuando se formalice y se firme el acuerdo en función de las normas correspondientes, en tanto en cuanto entonces tendrá capacidad vinculante y será exigible por ambas partes, pero usted entenderá que ese preacuerdo de alguna forma establece unos mínimos, unas características necesarias en esa negociación que han sido tenidas en cuenta por ambas partes para exponer sus posicionamientos. En ese sentido, si usted nos justifica que la oferta pública de empleo en Instituciones Penitenciarias ha sido adecuada al nuevo texto, se pueden ir adecuando progresivamente en función de cuáles vayan siendo las aprobaciones de oferta de empleo público, pero no nos parece lo más razonable, cuando ese preacuerdo ha sido firmado por ambas partes, aunque no tenga capacidad vinculante, que se nos diga con esa tranquilidad que simplemente ha sido adaptado un documento. No, es una modificación sustancial, en derecho diríamos que es una novación de contrato —usted lo conoce muy bien—, pero atendiendo a esa capacidad no vinculante aquí hay unas partes que están negociando y un acuerdo, como usted bien dice, ambicioso y que nosotros reconocemos que toca muchos ámbitos que hemos explicado y que usted ha complementado en su exposición, y no se refiere a un simple acuerdo de retribuciones, sino que va más allá. También le recordaremos, como usted bien conoce, que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos dado claros ejemplos de diálogo social a lo largo de las dos legislaturas en las que hemos estado gobernando, siendo los máximos exponentes del mayor número de acuerdos sociales que se han podido tener en ese período de tiempo, que usted conocerá muy bien y que fueron aprobados por el Ministerio de Trabajo, con los diferentes sectores productivos en diversas materias, tanto en Seguridad Social como en otras, con lo cual no hace falta explayarnos más sobre el contenido de muchos acuerdos, la capacidad de negociación colectiva y el diálogo social real que desde el Partido Popular hemos tenido en los ocho años de Gobierno anterior.

Únicamente quería explicitar otra cuestión con respecto a la dilación o no de Instituciones Penitenciarias. Señora subsecretaria, nosotros entendemos que en cualquier capacidad negociadora puede estarse un período de tiempo hasta que las partes llegan a acuerdos y a consensuar determinadas posiciones, pero aquí partimos de un preacuerdo, la situación diferencial con respecto a la Policía Nacional es que aquí hay un preacuerdo firmado en el que se expone de forma expresa cuáles son los posicionamientos por ambas partes. Volvemos a reiterar que no entendemos cuáles están siendo esos ajustes técnicos que usted me dice que se están produciendo desde el Ministerio de Economía y que están suponiendo cuatro meses de retraso a un preacuerdo ya firmado, es decir, que no estamos en la misma situación en la Policía Nacional, donde ni tan siquiera se ha llegado a ese acuerdo firmado por ambas partes — está en borradores y contraborradores—, sino que aquí hay un preacuerdo desde hace ya cuatro meses

y que el ministro del Interior se comprometió a que en las próximas semanas estaría firmado. Va a hacer un mes y las próximas semanas deben ser muchas, no sé el concepto que tiene el ministro del Interior de muchas semanas o de pocas, pero para nosotros es suficiente tiempo como para que entendamos que usted podía haber aportado hoy aquí un compromiso de cuándo se iba a producir esa firma y esa ratificación.

Con respecto a la Policía Nacional, dos apuntes. En primer lugar, en cuanto a la tendencia del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a animar a la subsecretaria del Interior, yo creo que no necesita ánimos por parte de ningún grupo parlamentario, creo que el Gobierno ya tiene suficientes, pero seguro que serán bien acogidos. El filibusterismo se puede hacer de diferentes maneras, quizás no escuchando bien todo el sentido o interpretando lo que se dice. Yo me he referido muy explícitamente a los 41 euros que se están recibiendo en 2005 de incremento lineal, y si quiere podemos explicitar que eso se refiere al complemento de destino que ustedes estaban incorporando con el DPO, y hemos añadido la explicación de los 30 millones del DPO y lo que eso suponía de incremento en el complemento de destino, más los complementos específicos que suponen el total. Si se quiere uno quedar con la parte y no con el todo, cada uno tiene que asumir sus interpretaciones, pero no las de los otros, porque no ha sido ni mucho menos la de este grupo parlamentario.

En segundo lugar, refiriéndonos a la equiparación, que es el aspecto más importante que hemos trasladado aquí, nosotros tenemos los datos y esa equiparación o progresiva homologación supondría casi 4.000 euros para los comisarios y un máximo de 8.000 para los subinspectores, y eso supondría, como le hemos dicho, incrementar casi 480 euros a cada uno de esos colectivos durante más de 20 años. Volvemos a reiterar aquí que se pueden establecer muchas promesas en los programas electorales, se pueden generar muchas promesas por parte de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, pero entendemos que es preocupante generar expectativas en los colectivos y en este caso en colectivos tan importantes como los policiales cuando, además, después vemos que ni en este acuerdo plurianual pueden asumirse, ni de lejos, esas posibles homologaciones. Les hemos preguntado a ustedes en qué plazo sería y si en esta legislatura se podría asumir y no nos ha respondido usted en la primera parte de su intervención. Entendemos que porque no será posible o porque ustedes aún no han encontrado la solución a ese punto.

Finalizamos, señora presidenta, destacando que a la situación de conflicto colectivo que nosotros le hemos trasladado usted no ha hecho mención en su primera comparecencia; lamentamos que el director general de la Policía Nacional no explique a la subsecretaria del Ministerio del Interior la noche anterior a una comparecencia en qué situación se encuentra, qué va hacer con el Consejo de la Policía y si se esperaba llevar ahí la firma del acuerdo; usted misma me ha ratificado, aún

más, la situación de incertidumbre que parecen trasladar. Porque si ayer por la noche el director general de la Policía Nacional no le sabe a usted decir cuándo va a ser el Consejo de la Policía y además le dice que se va a firmar y esta humilde diputada y este grupo parlamentario tiene más información, ello genera más preocupación y más incertidumbre que la que usted haya podido aportar hoy aquí. Lamentamos que eso sea así, al margen de la broma, lo lamentamos profundamente, porque le he trasladado también lo que tampoco usted conocía, que era la disposición de casi nueve de esos consejeros a no comparecer en ese Consejo de la Policía por la situación ocurrida. Usted puede transmitirnos que ojalá amparemos con el máximo optimismo todas las situaciones, eso mismo estamos haciendo nosotros, pero usted verá que la situación real ahora, al margen de los optimismos deseables, es que un gran número de esos comparecientes en el Consejo de la Policía no van a asistir porque están en una situación de conflicto colectivo y porque no les agrada la situación en la que ahora mismo se encuentra el posible acuerdo de negociación colectiva con la Policía Nacional. Todo ello exigiría una revisión por parte de su ministerio, por parte de esa subsecretaría, incluso por parte del director general de la Policía que esperamos que la informe mejor en otras comparecencias y que, al menos, no la deje en evidencia, como nos ha parecido ver en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, me sobrarán algunos minutos.

A efectos del «Diario de Sesiones», mi grupo parlamentario se reafirma y se ratifica más en este espíritu de ánimo negociador que le traslada mi grupo al Ministerio del Interior, en este caso a la subsecretaria, máxime oyendo a la portavoz del Grupo Popular que al final no sé si quiere el acuerdo o no. Le anuncio —lo digo para que se vayan preparando— que mi grupo le va a pedir un estudio del acercamiento retributivo de los ocho últimos años, 1996-2004, de los miembros del colectivo del Cuerpo Nacional de Policía hacia y con otros cuerpos policiales. Porque algunos exigen —legítimamente, además, estamos en democracia y todo el mundo puede decir lo que quiera— el cumplimiento de lo que algunos no fueron capaces de resolver cuando estuvieron gobernando.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar este turno de réplica y concluir el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): No quisiera extenderme mucho ni contestar puntualmente a cada una de las cosas que se

han dicho. Sí quiero matizar que la tranquilidad es mi estilo, o por lo menos lo procuro. Sí le diré a la portavoz del Grupo Popular que de manera expresa en el último borrador de la Policía, al que he hecho alusión, se habla de equiparación gradual y se asume el compromiso del programa electoral, figura por escrito en el preámbulo. Se dice exactamente que se pretende abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el período 2005-2008. Está dicho de manera clara.

Al diputado del Grupo Socialista quiero decirle que ese estudio comparativo ya se ha realizado. La mesa de estudio y negociación que se creó en ese Consejo de la Policía el 13 de julio —al que he aludido—, lo primero que hizo fue un estudio comparativo de esas retribuciones para, a partir de ahí, abordar los temas de negociación. Lo solicitamos a la Secretaría de Estado de Seguridad, a la Dirección General de la Policía y las organizaciones sindicales dieron su conformidad a esa documentación elaborada por la mesa. Por tanto, insisto, el proceso está abierto, está en marcha, esperamos y deseamos ese acuerdo, estamos trabajando para ello, vamos a seguir haciéndolo y vamos a alcanzar ese acuerdo, que es una prioridad política del ministro del Interior y del Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE LA CESIÓN DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA AL AYUNTAMIENTO DE DICHA CIUDAD. (Número de expediente 181/000371.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas.

Para formular la pregunta acerca de la cesión de la antigua prisión provincial de Málaga al ayuntamiento de dicha ciudad, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Perdona, presidenta, si abuso de su generosidad, pero no sé muy bien cómo tiene organizada la Mesa de la Comisión la cuestión de las preguntas orales. ¿Se hace según el artículo 189 del Reglamento?

La señora **PRESIDENTA**: Lo hacemos por analogía con otros debates. Su señoría tiene 10 minutos para formular la pregunta y, si hay turno de réplica, es de cinco minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Exactamente es lo que dice el artículo 189, pero como ha habido cambios en la aplicación del Reglamento no quería caer en el error de no utilizar el tiempo adecuadamente.

Señora subsecretaria, quiero agradecer su presencia aquí y plantearle una cuestión que sé que no es fácil, sino muy compleja. Las antiguas cárceles en todo el territorio nacional ha provocado situaciones diferentes en cada caso, pero siempre difíciles de resolver. Por tanto, conociendo en profundidad —porque he sido responsable de ese ayuntamiento hace años— la dificultad de esta cuestión, quiero recabar información del nuevo Ministerio del Interior sobre la situación y el futuro de esa cárcel y saber si el objetivo final es la cesión al ayuntamiento.

Esta prisión, de 1933, del siglo pasado, ha sufrido un proceso complejo que se inicia en 1990 con unas declaraciones del entonces responsable de Instituciones Penitenciarias y después ministro, señor Asunción, en las que cede la prisión a la ciudad de Málaga. A partir de ahí surgen determinados procesos, procelosos en algunos momentos, tensos en otros, que nos llevan al día de hoy. Yo le rogaría a la señora subsecretaria que en la respuesta que me vaya a dar —y estoy muy de acuerdo con su estilo de tranquilidad— no pierda un minuto echándole la culpa al Partido Popular, porque yo no se la voy a echar al PSOE, ya vendrá un compañero suyo de partido a decir toda la maldad intrínseca que tiene el Partido Popular por sí mismo y por su propia existencia. Lo que yo quiero es resolver un problema y saber cuál es la posición actual del ministerio. Yo he hecho preguntas al actual ministerio y se me anuncia que va a revisar el plan de infraestructuras y de necesidades de futuro, y más tarde reconoce que la situación de la prisión de Málaga va a continuar tal como está, es decir, hay que amortizarla. Yo estoy de acuerdo con el ministerio porque es una prisión muy vieja, que en este momento está ejerciendo la función de tercer grado, en una situación muy precaria que el propio ministerio me reconoce en respuestas escritas, en las que dice que efectivamente está en una situación precaria, que está mal, que es muy antigua y que se han ido haciendo y se siguen haciendo solamente labores de mantenimiento porque el ministerio pretende crear un nuevo CIS —centro de inserción social—. Hasta ese momento la idea era que el ayuntamiento cedía unos terrenos a cambio de que, una vez construido el nuevo centro, el ministerio cedía la prisión. En medio de todo, en esas dificultades del momento histórico en el que estábamos, está que el ayuntamiento reclama para sí ese posible recurso puesto que ese edificio era del ayuntamiento, cedido a la Administración central para uso penitenciario. Al margen de que esto vaya o no vaya —yo soy más partidaria de que no haya juicio, sino que se llegue a acuerdos; yo siempre soy más partidaria del consenso que del enfrentamiento—, me gustaría que la señora subsecretaria me aclarara, en primer lugar, cómo se va a financiar ese centro nuevo porque hasta ahora el acuerdo previo que había con el ayuntamiento era que se cedía un terreno, el ministerio construía y cedía la propiedad del antiguo edificio al ayuntamiento para usos sociales y culturales de la ciudad. Con

el tiempo, eso cambió a que el ministerio se lo vende a la ciudad. Comprendo que el ministerio tiene muchos gastos, que el equilibrio presupuestario es necesario, y que todos los ministerios han buscado fórmulas para financiar su desarrollo y necesidades; en este caso, Instituciones Penitenciarias.

Me gustaría saber si las últimas reuniones que se han celebrado con el ayuntamiento pretenden que se acepte el suelo que propone el ayuntamiento; o si, por el contrario, lo que propone el ministerio es: yo construyo, yo compro y yo le vendo a usted el edificio antiguo. Le pregunto si esa es la decisión que ha adoptado el Ministerio del Interior porque, en el ínterin —insisto en que es complicado, empezó en 1990— y como consecuencia de las evoluciones normales del control político del ayuntamiento, un grupo parlamentario planteó la necesidad de que se hiciera una visita para averiguar la situación del centro. En 2003 hubo una primera visita, y quiero tranquilizar a la Comisión, a la señora subsecretaria y a quien nos pueda estar escuchando sobre el resultado, porque el informe del ayuntamiento decía que no había daños en la estructura del edificio. Pero luego, en noviembre de 2004, cuando el ayuntamiento intentó entrar de nuevo, a petición también de un grupo parlamentario, no le dejaron entrar. Le dijeron que había que consultar con la dirección general, y que tendrían que hablar con el director de la cárcel de Alhaurín, de quien depende el centro. Pues bien, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias le dijo que no le dejaba entrar, y que el ministerio garantizaba que el edificio estaba en perfecto orden.

Como esto puede presentar un problema de falta de credibilidad del informe, me gustaría que la señora subsecretaria me dijese que el ministerio ha llevado a cabo el informe. Ya digo que en 2003 no hubo ningún problema para que entrara el ayuntamiento. Creo que esta es una buena fórmula, o bien que el ministerio hiciese un informe, puesto que hay alrededor de 300 presos en tercer grado. Se trata, en primer lugar, de calmar las preocupaciones expresadas por los sindicatos y otras instituciones de la ciudad sobre la situación de esos 300 presos en tercer grado. Y, en segundo lugar, de conocer la decisión final del ministerio.

Insisto, señora subsecretaria, en que sé la dificultad que entraña el problema.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para responder, la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Su señoría ha hecho una exposición detallada, y ha presentado el problema que, efectivamente, viene desde el año 1990. Es un edificio muy antiguo, de 1933. Hubo una visita muy reciente, el 14 de octubre de 2004, de la directora general de Instituciones Penitenciarias en compañía del subdelegado del Gobierno. La instrucción de la visita era desbloquear la situación. Es un problema para la ciudad y también

para nosotros, un problema que viene durando muchos años y que hay que resolver. Según mis datos, en esa prisión de Málaga tenemos 257 reclusos en régimen de tercer grado, en régimen abierto. Necesitamos, pues, con urgencia un nuevo centro de inserción social al que poder trasladar a la población reclusa. No vale la solución de llevarlos a otra provincia, precisamente porque viven en un régimen de semilibertad y trabajan en la ciudad o siguen programas específicos de tratamiento en Málaga, de modo que no se les puede llevar a otro sitio. Tenemos todos un problema que hay que resolver lo antes posible, pero hay que hacerlo bien. Hasta que no tengamos un CIS nuevo no podremos trasladar a este colectivo y no podremos dar los pasos siguientes, que son también necesarios.

Ya sabe S.S. que ha habido una reunión recientemente, de la que se habló ya en el mes de octubre. Tenían que ponerse de acuerdo Instituciones Penitenciarias y la Sociedad Estatal, y, como las dos dependen de quien les habla, lo hicieron. Pero, por problemas de agenda de la alcaldía, la reunión no se celebró hasta el día 22 de febrero; es decir, hace nada: la semana pasada. De lo que sé de esa reunión puedo trasladarle la idea de que se está avanzando rápidamente, se ha llegado al acuerdo de utilizar para la construcción del CIS de Málaga una parcela dotacional de 11.000 metros cuadrados que está en el polígono industrial de Guadalhorce porque es la que cuenta con infraestructuras y comunicaciones adecuadas y vamos a hacerlo lo antes posible. Lo que no entendemos es que siendo Málaga una de las provincias que tiene el mayor número de reclusos en tercer grado se ha dado prioridad a otros CIS en otras provincias y no se le ha dado a éste. No se trata de echar las culpas a nadie pero es un problema que nos hemos encontrado y he dado instrucciones para acelerar el proceso y darle una solución lo más pronta y lo más satisfactoria posible para todos, para que estos reclusos que están en tercer grado estén en unas condiciones más adecuadas de lo que están ahora y para que el Ayuntamiento de Málaga pueda tener ese terreno y pueda utilizarlo para la ciudad. Una vez que consiguiéramos ese CIS y ese traslado de la población reclusa, el procedimiento, si estoy en lo cierto, y creo que sí lo estoy, sería aplicar el Plan de enajenación y creación de centros penitenciarios, de 5 de julio de 1991, es decir, se desafecta el inmueble y procederíamos a su enajenación de acuerdo con ese plan. La instrucción es acelerar este proceso y concluirlo lo antes posible. Sí he de decirle que se ha hecho una inspección de ese centro, se ha hecho una revisión, coincidimos en el diagnóstico que hicieron en la anterior visita, no hay daños en la estructura, esos 257 reclusos están en aproximadamente un tercio de lo que es el edificio de la prisión y ahí sí que se han hecho las obras de mantenimiento y de acondicionamiento necesarias e imprescindibles porque lo que queremos es dar solución al problema de fondo que nos ocupa. La decisión final es esa, señoría, solucionarlo lo más rápidamente posible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora subsecretaria, no me ha quedado muy claro, posiblemente por mi torpeza, pero deduzco de sus palabras que han aceptado la ubicación planteada por el ayuntamiento de los 11.000 metros cuadrados en la parcela que el ayuntamiento tiene en propiedad en el polígono de Guadalhorce. El problema es la valoración de esa parcela. Yo, como he sido alcaldesa de Málaga, me tengo que poner de parte de mi ciudad en el sentido de la valoración a precio de mercado de la parcela. Lo primero que hay que hacer es construir el CIS porque, si no, no estamos hablando absolutamente de nada, pero si se cede al ayuntamiento en aplicación de la normativa vigente, ¿el ayuntamiento va a tener que pagar por ese edificio enajenado, o va a ser una cesión del Ministerio del Interior al ayuntamiento? Como usted sabe, el ayuntamiento cedió el mercado de la Merced, propiedad del ayuntamiento, para que la comisaría que se ubicaba en la Aduana pudiera salir de allí, fue una cesión gratuita por parte del ayuntamiento hacia el Ministerio del Interior. ¿En este caso sería al revés, es decir, el Ministerio del Interior cede gratuitamente al ayuntamiento el edificio, o según la normativa de sacar dinero de debajo de las piedras, cosa que yo entiendo, por parte del Ministerio del Interior, va a cobrarle al ayuntamiento? Y si es así, ¿qué cantidad? ¿Cómo lo va a financiar el ministerio? Porque en los presupuestos de 2005 no aparece el CIS de Málaga, o por lo menos yo no lo he encontrado. ¿Cómo lo va a construir el ministerio? ¿Con qué fondos? ¿Con qué financiación? Porque el suelo está, según me dicen desde el ayuntamiento, y es una buena noticia la que usted nos ha dado cuando ha dicho que van a aceptar esa parcela, pero no es la información que me facilitan y debe entender que esto me preocupe. Conociendo la capacidad negociadora del actual alcalde de Málaga, sé que este tema se va a resolver hablando, que es como hay que resolver las cosas. Pero me gustaría saber cómo se va a financiar el CIS, si en los presupuestos de 2005 no hay financiación para ello, y si se le va cobrar al ayuntamiento o se le va a ceder gratuitamente la antigua cárcel de la ciudad de Málaga.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la señora la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Lo que se me ha trasladado de la reunión que hubo la semana pasada es que se llegó a un acuerdo sobre la construcción en esa parcela, y se acordó retomar la negociación y los procedimientos administrativos necesarios para la valoración del antiguo centro penitenciario de Málaga. Como la reunión es muy reciente, no le puedo dar más información. Pienso que se va a aplicar el plan de enajenación, que no va a haber una cesión gratuita, pero me gustaría darle una

respuesta más concreta y acertada. He solicitado un informe exhaustivo de esa reunión, con lo que podría estar en disposición de contestar a esas dos preguntas, tanto la financiación de la construcción del CIS, como si cesión o enajenación. La voluntad de esa reunión ha sido retomar el hilo de la negociación. Nos hemos encontrado con que la anterior dirección de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Málaga, después de muchas reuniones, rompieron ese hilo de reuniones. Lo que quiero trasladarle es que es un problema para todos, para la ciudad de Málaga y para nosotros. Además, esa antigua prisión no se ajusta al modelo y al ideal que tenemos de centros de inserción social, y ahora mismo está haciendo esa función. Los reclusos que van a dormir están en condiciones dignas de habitabilidad, pero no lo suficiente. Los primeros que queremos dar solución a este problema somos nosotros. En eso vamos a poner nuestro empeño y nuestro esfuerzo va a ser decidido. En cuanto a la financiación de la construcción del CIS 2005, se dice que va hacerse una valoración, tanto de la parcela donde se va a construir el CIS como de la prisión. Prefiero contestarle por escrito.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA ANTIGUA PRISIÓN DE MÁLAGA. (Número de expediente 181/000393.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, valoración de la situación de la antigua prisión de Málaga, que es similar a la que acabamos de ver. Tiene la palabra el señor Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora subsecretaria, es llamativo que al Partido Popular, ahora que está en la oposición, le haya venido toda la preocupación de golpe, cuando han estado ocho años en el Gobierno y no han hecho nada. Quiero recordar que quien ha hecho la pregunta anterior, en 1998 salió en los medios de comunicación diciendo: Se va a construir en Málaga el Centro de Inserción Social más grande de Andalucía con cien plazas. Han pasado seis años, estamos en 2005, y no han hecho absolutamente nada. No entiendo la preocupación que, de golpe, le ha venido al Partido Popular, cuando han tenido oportunidad de hacerlo, ya que han estado ocho años en el Gobierno y no han hecho nada. Pudieron desbloquear el tema, pero no lo hicieron.

Quiero destacar que fue el Consejo de Ministros porque es bueno recordarlo, no fue un anuncio fue un tema del Consejo de Ministros quien aprobó el 30 de abril... La diputada no debería partirse de risa porque es un tema muy serio el que estamos abordando. (**La señora Villalobos Talero: ¡Y tanto, y tanto!**) La realización de este centro es necesaria como paso previo para tras-

ladar los recursos de régimen abierto existentes en la antigua prisión de Málaga y dejar libre ésta. (**La señora Villalobos Talero: ¡Me aburre tanto que me voy!**) El problema es que el tiempo fue pasando, los años transcurriendo y el Partido Popular, como decía anteriormente, no hizo absolutamente nada. Voy hacer un barrido de todas las respuestas parlamentarias, al menos una por año, para centrarnos y ver lo que hizo el Partido Popular. En 1999, el Partido Popular, en una respuesta parlamentaria, decía que el Gobierno estaba procediendo a la selección de posibles emplazamientos para el centro y que, una vez decidido éste y aprobado el proyecto de ejecución, debería realizarse el proyecto de implantación. Se añadía que, una vez supervisado y aprobado el proyecto de implantación, se presentaría en el ayuntamiento para la obtención de la preceptiva licencia municipal.

Año 2000. Respuesta del Gobierno, el 22 de junio había habido una visita de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamiento y se había informado de que el Ayuntamiento de Málaga tenía un solar reservado —que es el mismo del que usted está hablando ahora— para este centro de inserción social en dicha capital que cumplía las condiciones de localización, accesibilidad y normativa urbanística. A esto añadía que una vez que estuviese disponible el suelo para el referido centro deberían realizarse los estudios geotécnicos, topográficos, redacción del proyecto básico y de ejecución, supervisión y obtención de la oportuna licencia de edificación y licitación del concurso de obras.

Año 2001. El Gobierno afirmaba en otra respuesta que en ese momento el Ayuntamiento de Málaga estaba gestionando la adquisición de suelo en el polígono industrial del Guadalhorce, junto al apeadero de Renfe, en un suelo de uso dotacional, aunque se estudiaba como alternativa la posibilidad de rehabilitar la antigua prisión provincial, aunque continuaba sin comprometerse a ninguna fecha para iniciar obra. Año 2000, otra respuesta. La fecha de inicio de las obras del centro de inserción social de Málaga no puede determinarse hasta que el ayuntamiento confirme la ubicación del mismo. Mayo de 2003. El Gobierno del PP asegura en otra respuesta parlamentaria que se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del CIS. Poco después, en agosto de 2003, cuando el alcalde estaba en campaña electoral, anunció en los medios de comunicación que en un mes desbloqueaba ese asunto. Otra de las muchas falsedades del señor De la Torre con relación a este tema. Hablaba la diputada del Partido Popular de que no había partida en los presupuestos de 2005, pero tampoco la hubo en los de 2004.

Ahora el PP, desde la oposición, incluso se permite el lujo de ocultar y no hacer públicas las respuestas que le da el nuevo Gobierno, como ha sido el caso de una formulada por la diputada que hizo la primera intervención, en la que se dice textualmente —repito, es la respuesta del nuevo Gobierno socialista—: La antigua

cárcel de Málaga por el momento está siendo utilizada como sección abierta y mientras no se construya el nuevo centro de inserción social en esa capital no podrá ser desafectada de los fines penitenciarios. Las negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga sobre la antigua cárcel las mantiene la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario desde 2001.

Es intolerable que en seis años el Gobierno del Partido Popular fuese incapaz de ponerse de acuerdo con el alcalde de Málaga, a pesar de haber sido del mismo partido político, para buscar una solución para dicho centro. Durante los últimos ocho años, con un Gobierno del PP, como no se impulsó la construcción de este CIS se fue deteriorando progresivamente la prisión, dado que no se gastó prácticamente nada en mejorarla, creciendo el número de reclusos en régimen abierto, denunciando los sindicatos la falta de medios materiales y humanos para atenderlos. Pero fue la propia directora general de Instituciones Penitenciarias quien en el mes de octubre se desplazó a nuestra provincia para conocer sobre el terreno la situación de la antigua prisión de Málaga.

Le preguntamos cómo valora el Gobierno la situación heredada por el Gobierno del Partido Socialista de la antigua prisión de Málaga.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Enlazo con el inicio de su intervención. Efectivamente este Centro de Inserción Social de Málaga fue aprobado por Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 1998, siendo ministro del Interior don Jaime Mayor Oreja. ¿Cómo lo valoramos? Anteriormente he hecho unas reflexiones que son reveladoras de la valoración que hacemos. Quiero insistir en que no nos gusta; no es una instalación que nos guste para hacer un CIS o un centro en régimen abierto; no responde al ejemplo, al modelo de centro de inserción social que perseguimos y que nos hemos marcado. Quiero reafirmar el compromiso de trabajar sin descanso para acelerar la construcción de este CIS y para dar solución a este problema.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONTROL DE DATOS DE LOS INMIGRANTES QUE SE HAN REGULARIZADO EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000570.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, sobre control de datos de los inmigrantes que se han regularizado en el año 2004.

Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Nosotros presentamos esta pregunta que quizás es más propia de una pregunta escrita, dada la facilidad que usted podría tener a la hora de contestar a la multiplicidad de datos que son de necesaria presentación a esta Cámara y de exigible conocimiento por parte de los grupos parlamentarios, en este caso de nuestro grupo. Señora subsecretaria, en primer lugar, queremos trasladarle lo que, desde nuestro punto de vista, ha sido un error por parte del Ministerio del Interior al trasladar la Secretaría de Inmigración al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A no ser que usted nos aporte otra información, podría dejar desatendidas algunas de las competencias que tiene el Ministerio del Interior respecto al control de la inmigración, al control de fronteras. Le trasladamos esa pregunta a la subsecretaria, para que nos pueda facilitar algunos aspectos sobre los que le vamos a preguntar, que fundamentalmente son tres: empadronamientos, situación de expulsiones y rechazados en las fronteras y, en tercer lugar, control de las fronteras del Ministerio del Interior.

Respecto al primero, usted sabe muy bien que aunque el certificado de empadronamiento sea el documento fehaciente para acreditar la permanencia continuada de un extranjero en España, se han hecho públicas algunas de las situaciones irregulares y anormales que se han producido de empadronamiento y se han encontrado pisos donde se han localizado hasta 743 extranjeros empadronados en un mismo domicilio, o más de 10.000 domicilios donde hay más de 20.000 empadronados, por no decir que hay empadronados en furgonetas, en autocaravanas, incluso en cajeros automáticos, situación que desgraciadamente hemos conocido por los medios de comunicación. Esa situación es muy grave. No conocemos realmente la población inmigrada extranjera en nuestro país, dado que en muchos de esos empadronamientos se han producido duplicidades, irregularidades y no sabemos hasta qué punto esto consta en el Ministerio del Interior. Una de las preocupaciones que tiene este grupo parlamentario es el cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases y régimen local, cuyo apartado 5 determina que para las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros, la Dirección General de la Policía accederá a los datos del padrón, de inscripción padronal de los extranjeros existentes en los padrones municipales, preferentemente por vía telemática. Nos gustaría, señora subsecretaria, que nos aportara la información de cuáles son esos datos en cumplimiento de ese precepto y qué información está recibiendo el Ministerio del Interior, es decir, si el INE y su presidenta han facilitado al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Policía esos datos de empadronamientos. Le voy a leer algunas declaraciones que ha realizado la presidenta, en este caso doña Carmen Alcaide, que dice que ayuntamientos muy importantes de Cataluña anunciaron que no cederían los datos del padrón a la policía puesto

que entendían que, en virtud de la autonomía municipal, no se tenían que ceder a terceros. Es claramente un incumplimiento de la normativa legal. El INE no es un tercero, como usted muy bien conoce, sino que es la Administración pública, está obligada a facilitar esos documentos y lo que a nosotros nos preocupa es si el Ministerio del Interior ha iniciado actuaciones para acceder a toda esa información que necesitamos en cada uno de los padrones municipales y cuál es la situación exacta del Ministerio del Interior y en este caso de la subsecretaría respecto a los empadronamientos.

Señora subsecretaria, S.S. sabe que aunque estamos solicitando datos del año 2004, es de extraordinaria y rabiosa necesidad para el proceso de regularización que se está realizando en estos momentos que, desde nuestro punto de vista, está siendo un fracaso; fue un fracaso en su planteamiento y parece ser que está siendo un fracaso ahora dado el número de las solicitudes presentadas. Cuando finalice ese proceso de regularización el 7 de mayo veremos cuál ha sido el número de personas regularizadas y si se van a llevar a cabo esas 500.000 inspecciones que dice el ministro Caldera, cómo el cuerpo de inspección va a ejecutar esas inspecciones y si después se va a proceder a la expulsión de esos inmigrantes ilegales que después del proceso de regularización no hayan sido correctamente regularizados.

Le queríamos preguntar sobre dos aspectos adicionales. Primero, el número de expulsiones que se han realizado en el año 2004 y, segundo, el número de retornados en frontera y las expulsiones que se han realizado en virtud de los convenios internacionales. La misma semana que se anunciaba en España que se iba a acometer un proceso de regularización, conocimos por los medios de comunicación que unos 500 subsaharianos rompían la frontera de Benizar y accedían a Melilla. Este es un ejemplo más de lo que ha ocurrido, pero ustedes han justificado en todo este tiempo que estos procesos iban a mejorar y a aflorar la economía sumergida, sin producir efecto llamada. Evidentemente esto compete a este año y no a 2004, pero nos gustaría saber cuáles han sido las personas que de manera irregular han entrado por las diferentes fronteras del territorio nacional y en concreto por la frontera de los Pirineos. S.S. sabe que el 5 de septiembre salió en algún medio de comunicación por parte de un sindicato policial el hecho de que entraban más de 2.000 extranjeros por las fronteras, en este caso por la de la Junquera. Se dijo que se iba a tener muy presente que, dentro del concurso general de méritos, el 2/2005, se cubrirían esas plazas. Nos gustaría saber, durante todo el año 2004, el control de fronteras por parte del Ministerio del Interior, los efectivos de los que disponía y con los que se fueron realizando esos controles fronterizos. Señora subsecretaria, ¿estos ocho pasos fronterizos —el paso fronterizo de Recasens, San Juliá dels Tors, La Vajol, Roc de Frausa, Tapiés de Erniús, Sere Padrés, Manet Molló, Rocabrúna y Ribes de Freser— han tenido algún tipo de control policial a lo largo de 2004? Nosotros tene-

mos información respecto al número de efectivos están teniendo estos controles y nos gustaría que nos diera una explicación mayor porque para este grupo parlamentario sí se está produciendo un efecto llamada —como reconoció el ministro del Interior a respuesta a una pregunta en el Pleno— y están entrando de forma irregular y en virtud de un efecto llamada importante un número considerable de inmigrantes irregulares. Nos gustaría que usted nos trasladara la satisfacción de una respuesta concreta, si puede ser oral y si no por escrito, a cada uno de los aspectos que le hemos mencionado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Señora diputada, la respuesta a los temas puntuales que usted plantea deberá realizarse por escrito porque la pregunta escrita de S.S. no tiene mucho que ver con lo que acaba de decir. Su literalidad dice: «Control de datos de los inmigrantes que se han regularizado en el año 2004». Ha hecho alusión a datos de inmigración ilegal, irregular y, si era eso lo que quería, yo he venido preparada para contestarle a la pregunta que tenía prevista. Con mucho gusto, se los doy.

Durante el período que ha solicitado, 1 de enero a 31 de diciembre de 2004, me parece importante puntualizar —porque usted ha hecho referencia a la normalización que ahora se está desarrollando— que no ha habido ningún proceso de normalización de inmigrantes. El número de autorizaciones iniciales de residencia y de residencia con trabajo, expedidos en ese año, según datos de nuestro Registro Central de Extranjeros —sabe S.S. que esto depende de la Secretaría de Estado de Seguridad, de la Comisaría General de Extranjería y Documentación—, han sido exactamente 275.018 autorizaciones, concedidas en su mayoría a ciudadanos extranjeros que se encontraban en sus países de origen o residencia. El desglose más significativo de esa cifra —año 2004— sería el siguiente: residencia temporal, 78.240; residencia temporal y trabajo por cuenta propia, 37.431; residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, 4.638; residencia temporal por el procedimiento extraordinario de arraigo de la Ley Orgánica 4/2000, 33.482; residencia temporal por reagrupación familiar, 25.183; autorización de trabajo por régimen general laboral, cuenta ajena, tipo B, 70.244; lo mismo, pero por cuenta propia, tipo D, 1.207; autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales, 730; y otro tipo de autorizaciones, 23.863. Esas cifras dan ese total que antes mencionaba. En su exposición ha aludido todo al año 2005, a datos de empadronamiento que tiene que ver con el proceso de normalización que estamos desarrollando desde el 7 de febrero hasta el 7 de mayo próximo; a datos de inmigración ilegal, muy concretos, porque se ha referido sobre todo al Pirineo; me ha preguntado por los efectivos en los ocho contro-

les fronterizos de Cataluña y se ha referido a este daño. Puedo facilitarle por escrito estos datos porque están fuera del contexto de la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Quisiera agradecerle a la señora subsecretaria su benevolencia respecto a la ampliación del contenido de la pregunta, no únicamente de los datos que hemos mencionado sobre empadronamiento y sobre expulsiones, sobre control de fronteras del año 2005, sino también extensivo al año 2004, así como la pregunta concreta sobre los controles en materia de empadronamiento y las cesiones de información por parte del INE. Ha sido una ampliación que, con su benevolencia, ha tenido a bien aceptar y este grupo considera de vital importancia los datos que nos pueda trasladar por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Por supuesto que se los trasladaremos por escrito. Gracias por esa matización, porque yo había entendido: lo vamos a hacer 2004-2005.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GRECO EN MÁLAGA. (Número de expediente 181/000610.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, con el número de expediente 610: Objetivos de la puesta en funcionamiento del Grupo Greco en Málaga.

Para formularla tiene la palabra el señor Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora subsecretaria, para los socialistas la seguridad constituye una condición necesaria para el desarrollo y el ejercicio en libertad de los derechos de todos los ciudadanos. Desgraciadamente, sin embargo, durante los años de Gobierno del Partido Popular la seguridad de los españoles en general, y la de los malagueños en particular, se ha deteriorado. En el período 1997-2003, los delitos incoados en la provincia de Málaga aumentaron un 42 por ciento, según los datos de la Fiscalía General del Estado. Durante este tiempo, con el Gobierno del Partido Popular se robaron en la provincia de Málaga más de 49.000 vehículos y casi 26.000 viviendas. Este aumento de la inseguridad coincide con una notable pérdida de los recursos humanos necesarios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamen-

talmente de la Policía Nacional. En 1997 había en Málaga 1.980 agentes, pero en marzo de 2004 sólo eran 1.868, o lo que es lo mismo, con un Gobierno del PP se retiraron 112 agentes de Policía Nacional de las calles de la provincia de Málaga.

Esta inseguridad es uno de los asuntos más preocupantes a los que el nuevo Gobierno socialista debe enfrentarse, viendo además que los ciudadanos esperan de nosotros respuestas y soluciones eficaces para mejorar su seguridad, sobre la base de un uso más eficiente y coordinado de los recursos de los que disponemos. En este sentido, cabe destacar que en los diez primeros meses del nuevo Gobierno socialista el número de efectivos de policía en la provincia de Málaga se ha incrementado en 193. El PP lo recortó en 112 y el nuevo Gobierno socialista en solo diez meses lo ha incrementado en 193. Pero tan importante como aumentar el número de efectivos es crear grupos especializados en luchar contra la delincuencia organizada, sobre todo en aquellas zonas donde se ha constatado que existen mafias como es el caso de la Costa del Sol.

De la actividad delictiva del crimen organizado en la Costa del Sol da buena muestra el balance que arroja las intervenciones realizadas en este campo tanto por la Udyco como por la UDE. En 2004 estas unidades han desarticulado un total de 35 grupos organizados de los 49 que han caído en toda Andalucía, un dato que confirma que este tipo de delincuencia se concreta de forma clara y evidente en el litoral malagueño. Además, nuestra provincia sigue siendo la puerta de entrada del hachís en España, un hecho que se mantiene desde mediados de los setenta, cuando las redes de narcotráfico empezaron a operar aquí. Durante 2004 sólo la Policía Nacional intervino casi 22.000 kilos de hachís, 190 kilos de cocaína y más de 51.000 pastillas de éxtasis. Pero estas organizaciones no sólo se dedican al tráfico de drogas, sino que sus integrantes suelen moverse en diferentes terrenos desde el tráfico de armas hasta el robo de vehículos de lujo. Se hace necesario el incremento de efectivos dedicados exclusivamente a la investigación de redes criminales que permita una aproximación más exacta a la realidad y, por tanto, un mayor control de un fenómeno, que no es en absoluto nuevo, aunque sí ha evolucionado con el tiempo. En este contexto, el Ministerio del Interior ha decidido poner en marcha en Málaga, en la Costa del Sol, como actuación pionera en nuestro país, el Grupo Greco —Grupo de respuesta especial al crimen organizado de la Costa del Sol—. En consecuencia, le pregunto, señora subsecretaria, cuáles son los objetivos que pretende el Gobierno con la puesta en funcionamiento del Grupo Greco en el litoral de la Costa del Sol.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** (López Fernández): Quería insistir —usted lo hacía al

principio de su intervención— que uno de los objetivos marcados por el Gobierno en esta legislatura en materia de seguridad ciudadana es reforzar las unidades especializadas para combatir las mafias y la criminalidad organizada. El secretario de Estado de Seguridad, en la comparecencia que tuvo en septiembre del año pasado, anunció las líneas estratégicas que nos habíamos marcado como objetivos en esta materia y aludió de manera detallada y pormenorizada a esta cuestión. Para nosotros es muy importante haber creado este grupo de respuesta especial al crimen organizado. Está creado desde diciembre del año 2004, tiene un importante rasgo, depende directamente de la Udyco central —la Unidad de Droga y de Crimen Organizado central—, pertenece a la Comisaría General de Policía Judicial, y a la Secretaría de Estado de Seguridad. Su ámbito de actuación es la zona geográfica de la Costa del Sol y Málaga su centro de referencia, como no podía ser de otra manera. Este grupo trae su causa del asentamiento paulatino y creciente de miembros de organizaciones criminales en el territorio nacional y de manera especial en la Costa del Sol, es decir, responde a una problemática que podríamos condensar en una serie de rasgos: la cercanía del Magreb, la proximidad de la colonia británica de Gibraltar, la ruta atlántica norteafricana para el tráfico de cocaína, al que usted hacía alusión. Hay una serie de premisas que nos han llevado a crear este grupo operativo. Es eso, una sección operativa que está formada por dos grupos integrados por entre 22 y 25 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, altamente especializados en grupos criminales. Incrementaremos esos efectivos con arreglo a la evolución que observemos de este grupo, una vez que tengamos datos de su funcionamiento. Esa dependencia que yo destacaba de la Udyco central permite una mayor facilidad y

agilidad en los contactos posteriores con las Udyco territoriales y con nuestros oficiales de enlace asentados en España, con nuestros agregados de Interior, que están en las embajadas, y con las policías extranjeras. A nadie se le escapa que esta criminalidad tiene unos componentes de cooperación transnacional a los que hay que dar una nueva respuesta con un nuevo modelo policial, y ese el objetivo fundamental del grupo Greco, la reducción de la criminalidad. Estamos empeñados en todas las tareas que tengan que ver con reducir la delincuencia en ámbitos tan complicados como el narcotráfico, el tráfico ilícito de vehículos, el comercio ilícito de armas y explosivos, el tráfico de seres humanos, los grandes fraudes y el blanqueo de dinero. Como ya le he dicho, es un grupo muy especializado que está compuesto de un equipo de vigilancia dinámica y otro de vigilancia electrónico y un grupo de análisis de inteligencia criminal. Le hemos dotado de los medios más modernos de automoción, informática y sistemas especiales. Queremos cumplir ese compromiso que ya fue anunciado por el secretario de Estado de Seguridad en esta misma Comisión. Creo que he dado respuesta a la pregunta. He querido hacer una síntesis porque se ha alargado la sesión. Este es un primer grupo operativo que hemos puesto en funcionamiento en la zona de Málaga y de la Costa del Sol, pero en breve se creará otro grupo de respuesta especializada en la provincia de Alicante y tendremos que seguir avanzando en esta línea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Hemos finalizado el orden del día. Agradecemos de nuevo su presencia en la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**